

Provincia de Badajoz Pueblo de Villagonzalo

Año económico de 1923-24

Libro de actas de las sesiones que en dicho año celebra el Ayuntamiento de esta villa

Hasta el 2 de Octubre de 1923

Alcalde Presidente

D. José Mancha López

Conjentes de Alcalde

D. Francisco María del

D. Pedro M^o. Prieto Ponce

Regidor Sindico

D. Bernardino Lesma Carroza

Suplente de Sindico

D. Salvador Ledez Suárez

Regidores

D. Pedro Campos de Orellana Palencia

D. José Campos de Orellana Palencia

D. Pedro Durán Moreno

D. Clemente Perro Moreno

Secretario

D. Juan Giraldo Marín

Desde el 2 de Octubre

Alcalde Presidente

D. Santiago Suarez de Figueroa Prieto

Conjentes de Alcalde

D. Felipe Peña Prieto

D. Hermilio Ordóñez Vivas

Regidor Sindico

D. José M^o. Peral Espinosa

Suplente Sindico

D. Francisco Fernandez Alvarez

Regidores

D. Pascual Carricera Aranda

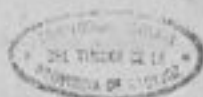
D. Pedro Moreno Flores

D. Fernando Salguero Moreno

D. Nicomedes Quintana Moreno

Secretario

D. Juan Giraldo Marín



B.0.513.829 *

Sesión ordinaria del día 1.º de Abril del 1923

En la villa de Villaguirato a primero de Abril de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al marjarse se presen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Continuadamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana acordándose su cumplimiento.

Alcalde Presidente

D. José Mancha Lopez
Concejales

D. Francisco Lomate Ries

D. Pedro M. Trieto Ponce

D. Bernabino Lema Lema

D. Salvador Lopez Suarez

D. Pedro Duran Moreno

D. Clemente Pardo Moreno

Acto seguido se dio cuenta de una instancia promovida por el Sr. Manuel Giraldo Marín en la cual dicho Señor solicita de este Ayuntamiento que le conceda el cargo de Auxiliar primero de la Secretaría del mismo, cuya plaza se halla vacante en la actualidad por haberse sido concedida la jubilación al que la ocupa desempeñando.

El Consejo, debidamente informado de la capacidad y buenos antecedentes del solicitante, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad, conceder el cargo de Primer Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, dotado con el haber anual de ochocientas pesetas, al mencionado Sr. Manuel Giraldo Marín, y en el cual tendrá su efectividad, para todos los efectos, desde el día de hoy en que empiece a prestar sus servicios en la citada oficina.

A continuación el Señor Presidente dijo: Que según dispone el artículo 66 de la vigente Ley Municipal y demás disposiciones vigentes

debía el Ayuntamiento determinar el número de secciones para la organización de la Junta Municipal, que ha de regir en el actual periodo del año económico de 1.923 a 1.924, Lido por el infrascripto Secretario el capítulo 1.º de dicha Ley, el Ayuntamiento, de conformidad con lo que el mismo determina y después de breve discusión, acordó por unanimidad que fuesen tres el número de secciones en armonía con la vecindad de esta población, cuantía y clase de riqueza de la misma y por constituir este Municipio de nueva concejalía; y que el repartimiento de dichas secciones sea por calles, por ser uniforme el concepto contributivo de dichos habitantes; pasando en el acto a formar dichas secciones, lo que se verificó del modo siguiente:

Sección 1.ª = Comprende las calles de Altranco, Ariba, Bodegas, Calvario, Castillejos, Empedrada, Estacion, Iglesia, Marquez, Norte y Oeste.

Núm. orden	Nombres y apellidos	Contribucion para el Impuesto		No. de orden	Nombres y apellidos	Contribucion para el Impuesto	
		Cent. 1.ª	Cent. 2.ª			Cent. 1.ª	Cent. 2.ª
					Suma anterior		
1	Joaquin Barcos Flores			24	Adriano Ponce Puerto		
2	Francisco Ponce Casablanca			25	Volario Moreno Ruiz		
3	Francisco Ponce Casablanca			26	Honora Mateo Esjada		
4	Sebastian Vivas Alvarez			27	Espasa Barrera Garcia		
5	Fernando Salguero Moreno			28	Luis Castro Fernandez		
6	Martin Madroga Duran			29	Andres Ponce Caberas		
7	Francisco Ponce Casablanca			30	Manuel Carreras Talariano		
8	Francisco Fernandez Alvarez			31	Pedro Garcia Manjon		
9	Alberto Garcia Suarez			32	Conchita Cortes Ruiz		
10	Ramon Pineda Rodriguez			33	Pedro Madroga Barcos		
11	Martin Flores Sanchez			34	Juan Pedro Garcia Perez		
12	Antonio Sanchez Lema			35	Francisco Ponce Camilo		
13	Pedro Roman Peña			36	José Fernandez Garcia		
14	Felipe Sanchez Ruiz			37	Felipe Vivas Sanchez		
15	Antonio Barrera Perez			38	Francisco Ruiz Rodriguez		
16	Truchas Espinosa Peña			39	Antonio Madroga Barcos		
17	Mariano Fernandez Barrera			40	Luis Ponce Ruiz		
18	Sebastian Ponce Ruiz			41	Andres Madroga Ponce		
19	Pedro M.º Barcos Flores			42	José Ponce Barrera		
20	Juan Antonio Ponce Barrera			43	Francisco Barrera Vivas		
21	Felix Guillermo Aranda			44	Antonio Quintana Camilo		
	Juan Gallego Vivas			45	Diego Mateo Madroga		
	Este Barcos Cuervo				Suma y sigue		

No	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Costo de		No	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Costo de	
		Papeles	Edificios			Papeles	Edificios
	Suma anterior				Suma anterior		
57	Juan Lorenzo Salas			57	Juan Jose Casablanca Ponce		
58	Alfonso Espinosa Carrera			58	José Floris Tiqui		
59	Martin Ferronés Vicos			59	Ruiz Suarez de Figueroa		
60	Juan Ferronés Pono			60	Practico Vivas		
61	Basilio Alvarez Mateo			61	Pedro M. Lopez		
62	Manuel Alcazar Morella			62	Pedro M. Vivas		
63	Julio Gonzalez Ferrer			63	Victor Ferronés		
64	Paraulis Ferrer Alcazar			64	José Galguera Vico		
65	Inocente Lopez Donoso			65	Antonio Helygava Garcia		
66	José Lopez Flores			66	José Sastre de Figueroa		
67	Antonio Casablanca Ferronés (mayor)			67	Manuel Gonzalez Bravo		
	Suma y sigue				otros Campos total		

Seccion 2ª = Comprende las calles de Plaza, Puello, Rio y Alipi

No	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Costo de		No	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Costo de	
		Papeles	Edificios			Papeles	Edificios
	Suma anterior				Suma anterior		
1	Francisco Mollato Duran			26	José Sanchez Ruiz		
2	Julian Salguero Rangil			27	Juan Cordobar Pono		
3	Pedro Ruedas Prieto			28	Victorina Andujar Ferronés		
4	Juan Alvarez Ferronés			29	Manuel Lima Vivas		
5	Felipe Peña Prieto			30	Martin Vivas Ponce		
6	Antonio Chaparral Carreras			31	Manuel Casablanca Ferronés		
7	Isidoro Ferronés Pono			32	Andrés Ferronés Moreno		
8	Sebastian Flores Carreras			33	Andrés Peña Carrera		
9	Escudil Donoso Ferronés			34	Eugenio Puertes Patiño		
10	Antonio Suarez de Figueroa Prieto			35	Isidoro Espinosa Ferronés		
11	Comas Ponce Casablanca			36	Juan Manuel Peña Gallardo		
12	Antonio Luis Donoso Ferronés			37	Francisco Flores Carrera		
13	Pedro Moreno Flores			38	Concato Sanchez Hongo		
14	Manuel Donoso Rodriguez			39	Matías Carmona Tabirano		
15	Francisco Pono Prieto			40	Vicente Medrano Ferronés		
16	Juan Ferronés Ferronés			41	Pascual Ferronés Ferronés		
17	Virilo Donoso Vivas			42	Pedro M. Vivas Moreno		
18	Antonio Gualado Espinosa			43	Martin Espinosa Ferronés		
19	Julian Ferronés Ferronés			44	Pascual Carrera Ferronés		
20	Mateo Ferronés Ferronés			45	Francisco Vivas Sanchez		
21	Martin Ferronés Ferronés			46	Felipe Ferronés Pono		
22	Antonio Pono Carreras			47	Robustiano Ferronés Ferronés		
23	Francisco Ferronés Ferronés			48	Pedro Luis Peña Carrera		
24	Pedro M. Pono Ferronés			49	Alonso Carrera Ferronés		
	Suma y sigue				Suma y sigue		

N.º de casa	Nombres y apellidos		Contribuyen	N.º de casa	Nombres y apellidos		Contribuyen
			pasado				pasado
			de				de
			esta				esta
		Suma anterior				Suma anterior	
50	Juan	Pareja Lizaso		54	Martin	Pareja Flores	
51	Agustín	Vigas Sanchez		55	Juan	Andujar Peña	
52	Isidoro	Casablanca Porro		56	Vicente	Palao Porro	
53	Damian	Peña Sanz		57	José	Cubedo Peña	
		Suma anterior				Total	

Sección 3ª - Comprende las calles de Encinas, Olivo, San Gregorio, Vista Alegre y Extramuros.

N.º de casa	Nombres y apellidos		Contribuyen	N.º de casa	Nombres y apellidos		Contribuyen
			pasado				pasado
			de				de
			esta				esta
		Suma anterior				Suma anterior	
1	José	Palao Mendez		29	Joaquín	Coronel Merced	
2	Benito	Pareja Palao		30	Victor	Porro Torres	
3	José	Morales Corchuelo		31	Juan	Marang Brilla	
4	Antonio	Corona Cabera		32	José M.º	Peña Capinosa	
5	José	Gallego Quintero		33	Leonor	Capinosa Coronel	
6	Andrés	Corona Palao		34	Adriano	Retranas Merced	
7	Celestino	Pareja Cabera		35	Manuel	Merced Merced	
8	Antonio	Corona Palao		36	Juan Carlos	Puertas Palao	
9	Antonio	Pareja Flores		37	Angel	Peña Sanz	
10	Isidoro	Puente Melguera		38	María	Flores Puente	
11	Comas	Pareja Puente		39	José	Melara Pareja	
12	Basilio	Coronel Merced		40	Juan Pedro	Ordoñez	
13	Miguel	M.º Sumar		41	Antonio	Pareja Cabera	
14	Antonio	Corona Coronel		42	Roman	Donoso Coronel	
15	Martin	Corbacho Parado		43	José	Corona Melguera	
16	José	Coronas Puente		44	Manuel	Porro Coronel	
17	Benito	Casablanca Parado		45	Basilio	Puertas Coronel	
18	Pedro	M.º Alvarez Merced		46	Daniel	Ordoñez Torres	
19	Francisco	Palao Porro		47	María	Ordoñez Viga	
20	Angel	Puente Melguera		48	Antonio	Porro Cabera	
21	José	Casablanca Parado		49	Francisco	Pareja Porro	
22	Leonor	Corona Puente		50	Mateo	Porro Puente	
23	Antonio	Puente Casablanca		51	Francisco	Puente Palao	
24	José	Puente Parado		52	Pepi	Delamo Sanchez	
25	Pedro	Flores Parado		53	Guillermo	Puente Coronel	
26	Wicomedes	Puente Merced		54	Vicente	Porro Melguera	
27	Juan	Peña Capinosa		55	Ambrosio	Del Viga	
		Suma y igual				Total	



B.0.513.828 *

Sumen de las tres secciones

La seccion 1.^a consta de sesenta y siete individuos; y las cuotas que pagan al tesoro ascienden a pesetas - - - - -

La seccion 2.^a consta de cincuenta y siete individuos; y las cuotas que pagan al tesoro ascienden a pesetas - - - - -

La seccion 3.^a consta de cincuenta y cinco individuos; y las cuotas que pagan al tesoro ascienden a pesetas - - - - -

Contando siete Municipios de nueve Concejales, corresponden a tres tantos Asociados que deberán sacarse por la suerte entre las expresadas secciones; y teniendo en cuenta que la contribucion que cada una de ellas arroja es de poca diferencia con las demas, se asignan a las mismas los Vocales Asociados que a continuacion se expresan:

- A la 1.^a seccion: Tres Asociados
 - A la 2.^a seccion: Tres Asociados
 - A la 3.^a seccion: Tres Asociados
- } Total 9 Asociados

Terminada la formacion de secciones, se acordó la exposicion al publico del resultado de las mismas por el término de ocho dias para que los interesados puedan reclamar en dicho plazo lo que crea oportuno para ante la Diputacion Provincial, segun previene el artículo 67 de la citada Ley Municipal.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion con esta acta firmada por todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Por Bandera *Francisco Javier*
Pedro M. Prieto *Manuel de Jesus* *Pedro Duran*
Salvador Goley *Ulemente Porras*
Juan Giraldo
Secretario

sesion ordinaria del dia
ocho de Abril del 1923

Alcalde Presidente

D. José Maucha Lopez

Concejales

D. Francisco Garrido del

« Pedro M. Prieto Lopez

« Bernardino Jarama Carrera

« Salvador Leizaola Suarez

« Pedro Duran Moreno

« Clemente Benito Navarro

En la villa de Villagorreal a ocho de Abril de mil no-
vecientos veintitres se reunieron en el salon consistorial los
Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de
celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las
diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Maucha
Lopez, fué leida y aprobada el acta del anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales
y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose
su cumplimiento.

Ato seguido se dió cuenta de una instancia del vecino de esta
villa José Casablanca Ponce solicitando del Ayuntamiento le con-
ceda una parcela de terreno del sobrante de la via pública de cabida
de seiscientos metros cuadrados al sitio de "Los Teyares" con la si-
guiente orientacion: Al Levante y Mediodia linda con la via
pública; al Poniente con el sobrante de la via pública; y Norte con
finca de Antonio Hurtado. Dicha parcela la solicita con el fin de
construir un edificio para almacen de cereales y otros usos, median-
te el pago de la correspondiente tasacion pericial de dicho terreno.
Leida dicha instancia y autorada la Corporacion, acordo por u-
nanimidad, tras de breve deliberacion, conceder provisionalmen-
te al solicitante José Casablanca Ponce, el solar referido y que
se expurga al público este acuerdo por termino de ocho dias; y
transcurridos que sean, de no haberse presentado reclamacion al-
guna, se dará cuenta al Ayuntamiento para su concesion defi-
nitiva mediante el pago de su tasacion pericial y demas con-
dicioness de Ley.

+ Seguidamente se acordo por unanimidad abovar a Don Juan
Giraldo Marin la cantidad de diez pesetas y cincuenta cen-
timos importe de los socorros facilitados a los mozos que conu-
rieron al juicio y revision de excepciones ante la Comision Asis-
ta de Reclutamiento y que el pago se haga en cargo al capi-
tulo 1º, articulo 6º del presupuesto corriente.

+ A continuation, y tambien por unanimidad, se acordo un
socorro domiciliario de dos pesetas y cincuenta centimos



a favor del anciano obrero Pedro Romero Tejedo y que se haga cargo al capítulo 5.º, artículo 2.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



José Mancha Lepor
Pedro M. Prieto
Bernardino Ismael
Salvador Lopez
Juan Gil
Pedro Duran
Clemente Pardo

Sesion ordinaria del dia
14 de Abril de 1.925

- Alcalde Presidente
D. José Mancha Lepor
- Concejales
D. Francisco Herrero Gil
" Pedro M. Prieto Ponce
" Bernardino Ismael Canora
" Salvador Lopez Cuarenas
" Pedro Duran Moreno
" Clemente Pardo Moreno

En la villa de Villagoraz a quince de Abril de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lepor, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta del proyecto de sustitucion del paso a nivel existente hoy en el camino de la Secua, por un paso inferior, de cuatro metros de luz, en la alcantarilla de los tejedores, y que ha sido remitido por la 3.ª Division Cientifica del Cuerpo Nacional de Obras Publicas, para que se proceda a cumplimentar el Real Decreto de 14 de Junio de 1.884.

Examinados detenidamente los tres croquis de que se compone el mencionado proyecto y considerando que se ajusta en un todo a la concesion que este Ayuntamiento hizo a la Compania de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y



Alcaldete en su sesion del 21 de Mayo de 1922, en la de hoy por unanimidad acordó: Que el mencionado proyecto se expone al publico por el plazo maximo de veinte dias durante los cuales puedan presentarse reclamaciones, en la Secretaria de este Ayuntamiento, todos aquellos vecinos que lo consideren conveniente, abriendo al efecto la debida informacion publica.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



José Mancha Lopez
 Pedro Durán Moreno
 Salvador Godoy Suarez
 Pedro M. Prieto Ponce
 Bernardino Lema Lomas
 Clemente Pardo Moreno
 Juan Giraldo
 Pedro M. Prieto
 Bernardino Lema
 Salvador Godoy
 Clemente Pardo

Sesion ordinaria del dia 22 de Abril de 1923

En la villa de Villagoraz a veintidos de Abril de mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida y aprobada la acta de la anterior.

Alcalde Presidente
 D. José Mancha Lopez
 Concejales

D. Francisco Lomas del
 " Pedro M. Prieto Ponce
 " Bernardino Lema Lomas
 " Salvador Godoy Suarez
 " Pedro Durán Moreno
 " Clemente Pardo Moreno

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Ato seguido se dio tambien cuenta de un haberse presentado reclamacion alguna en contra del acuerdo de este Ayuntamiento tomado en la sesion ordinaria del dia ocho del actual, concediendo provisionalmente una parcela de terreno del sobrante de la via publica, solicitada por el vecino de esta villa José Casablanca Ponce. En su virtud, la Corporacion acordó por unanimidad, conceder definitivamente al recurrente,





B.O. 468.382 *

menionado, la expresada parcela de seiscientos metros cuadra-
dos, mediante el pago de su tasación pericial y demás condi-
ciones de Ley, sin perjuicio de terceros, para lo cual se dara mun-
ta a este Ayuntamiento del oportuno expediente para su a-
probación de la mercadería.

* Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los gas-
tos hechos en la reconstrucción de empedrados de las Calles de Arriba,
Estacion, y Posillo, importante ciento ochenta pesetas y cincuenta
céntimos, la cual fué leída por el Secretario; y después de examina-
da por muchos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad
prestarle su aprobación y que se abone su importe al Deposita-
rio Municipal que lo ha satisfecho a los operarios invertidos
en dicha obra que se ha ejecutado por administración en vir-
tud de acuerdo de esta Corporación en 28 de Marzo último,
y que se exponga al público copia de dicha cuenta, por el térmi-
no de Ley.

A continuación de cuenta, el Señor Presidente, de la liquidación
del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente
al año económico de 1.922 a 1.923 importando los ingresos
veinticuatro mil trescientas veintidós pesetas y treinta y
cinco céntimos, y los gastos veintidós mil ciento treinta
y ocho pesetas y noventa y nueve céntimos; la que, después
de examinada por muchos Señores quisieron hacerlo, fué apro-
bada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-
sion cuya acta firman todos los Señores Concejales esusorantes
de que yo el Secretario certifico. *Francisco Ferrate*

Pase Morande

que las firmas.

Benjamin Sesma

Salvador Godoy

Pedro M. Prieto

Clemente Porro

Pedro Duran

Juan Giraldo
Lebrón

sesion ordinaria del dia
29 de Abril del 923

En la villa de Villagorral a veintinueve de abril de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Alcalde Presidente

D. José Mancha Lopez

Concejales

D. Francisco Benito del

D. Pedro M. Prieto Prieto

" Bernardino Sesma Sesma

" Salvador Godoy Suarez

" Pedro Duran Moreno

" Clemente Porro Moreno

Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordando su cumplimiento.

Acto continuo se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun presupuesto y nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.



José Mancha Lopez

Pedro M. Prieto

Benjamin Sesma

Salvador Godoy

Clemente Porro

Pedro Duran

Juan Giraldo
Lebrón

sesion ordinaria del dia
6 de Mayo del 923

En la villa de Villagorral a seis de Mayo de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de interdiadías. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.

Alcalde Presidente

D. José Mancha Lopez



Concejales.

D. Francisco Corral
D. Pedro M. Prieto Ponce
D. Bernardino Lema Lema
D. Salvador Godoy Suarez
D. Pedro Duran Moreno
D. Clemente Pardo Moreno

José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

A to seguido se dio cuenta al Concejo de no haberse presentado reclamacion alguna contra el proyecto de sustitucion del paso a nivel del camino de la Secua y Fabrica harinera por un paso inferior de cuatro metros de luz en la alcantarilla llamada de los tejares; cuyo proyecto, remitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la 3.^a Division tecnica y administrativa de ferrocarriles en Madrid, se halla expuesto al publico desde el dia quince de Abril proximo pasado y abierta informacion publica en cumplimiento de lo prescrito en el Real Decreto de 14 de Junio de 1.854, tambien desde dicho dia.

En virtud de no haberse producido reclamacion ninguna y, en vista de la informacion verbal prestada por varios vecinos, coincidiendo todos en la afirmacion de que "la obra proyectada es beneficiosa para este vecindario, toda vez que excluye el entorpecimiento y los riesgos que ocasiona el actual paso a nivel, aumentado a aquel, como es consiguiente, con la triple via que, por ese punto, esta construyendo la Compañia ferroviaria", la Corporacion por unanimidad acordo conceder su aprobacion definitiva al repetido proyecto y que se remita copia certificada de este acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Publicas de la 3.^a Division tecnica y Administrativa de Ferrocarriles, en Madrid, a los efectos que procedan.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que goza el Secretario certifico. Fe y es firmada
José Mancha



Bernardino Lema

Pedro M. Prieto

Salvador Lopez

Pedro Duran

Juan Giraldo
Alcalde

Clemente Porro

Session ordinaria del dia 16 de Mayo de 1723 En la villa de Villagonzalo a tres de Mayo de mil setecientos veinte y tres, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al

Alcalde Presidente
D. José Mearcha Lopez
Concejales

D. Francisco Benito Pel
Pedro M. Prieto Ponc
Bernardino Lema Ponc
Salvador Lopez Ponc
Pedro Duran Ponc
Clemente Ponc Ponc

margen se expresan, con el fin de celebrar la session ordinaria de este dia. Abierta dicha session a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mearcha Lopez, se leyó y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de las Prácticas Oficiales y privadas recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad un segundo domicilioario de cinco puestas a favor del obrero Pedro Cabeza Barro que se encuentra enfermo y necesitado; cuyo pago se hará con cargo al capitulo 5.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

+ A continuacion se acordó por unanimidad nombrar comisionados a D. Juan Giraldo Marin y a D. Pedro M. Prieto Ponc para ir a hablar a tratar con el Señor Gobernador civil de la Provincia, asuntos de interes para este Ayuntamiento y recabar de la Excmo Diputacion Provincial el pronto despacho de varios documentos, entre ellos el de la cesion de lactancia a una niña gemela hija de Francisco Matheo Barro y que se abone a dichos comisionados cincuenta puestas en concepto de indemnizacion de gastos de viage con cargo al capitulo de Imprevistas del presupuesto corriente.

En seguida y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad, nombrar Agente Ejecutivo de este municipio a Don Constantino Macias Duran vecino de Llerena, persona de reconocida aptitud y honradar para el desempeño de dicho cargo y a quien, por tanto, no se le exige





B.0.525.687 *

aparata metálica; pero si la entrega hária de cuartos resubiertos
haga efectivos durante los dias que emplee en la recaudacion, a cuyo
efecto le serán entregados por el Depositario municipal todas las
recibos que se hallen pendientes de cobro por Repartimiento general
de Utilidades haciendales para ello el correspondiente cargo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, cuyas
ta firmaron todas las Señores Concejales conacordados de que y el Secretario
interino por ausencia del propietario certifico.

F. Ferrate *M. J. J. J. J.*

Salvador Godoy *Pedro M. Prieto*
Pedro Duran

Juan Giráldez *Clemente Porro*
Secr.

Sesion ordinaria del dia
20 de Mayo del 1823

Alcalde Presidente

D. Francisco Carrato Gil

Concejales

D. Pedro M. Prieto Ponce

D. Bernardino Juma Guerra

D. Salvador Godoy Guerra

D. Pedro Duran Moreno

D. Clemente Porro Moreno

En la villa de Villagouralo a veinte de Mayo de
mil novecientas veintitres, se reunieron en la Sala Ca-
pitular los Señores concejales que al margen se repre-
saron, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia accidental
del Señor Primer Conde, Alcalde D. Francisco Carrato
Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales y or-
denes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cum-
plimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad un socorro domici-
liario de cinco pesetas a favor del obrero Pedro Cabeza Ba-



neros que se encuentra enfermo y necesitado.

+ Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por un socorro facilitado al Hermano Juan Martin autorizado por el Señor Gobernador, para postular para el sostenimiento del asilo de niños huérfanos de Toledo y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 5º, artículo 4º del presupuesto vigente.

+ A continuación e igualmente por unanimidad, se acordó nombrar comisionados a D. Juan Giraldo Marin y a D. Julio Fernandez de los Rios para ir a Badajoz a resolver asuntos de interés para este Ayuntamiento y de la Junta local del Censo electoral y que se abone a dichos comisionados cincuenta pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje en cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

+ Así mismo por unanimidad, se acordó abonar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Durán Ortiz la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos importe de los gastos ocasionados en las elecciones de Diputados a Cortes verificadas el 29 de Abril último, segun nota presentada por dicho Señor Depositario; y que el pago se haga con cargo al capítulo 4º, artículo 7º del presupuesto vigente.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y a esta firman todos los Señores Concejales con su voto de que yo el Secretario certifico.

Juan Giraldo Marin Pedro M. Prieto

Salvador Gallego Bernardino Jimena

Juan Giraldo Clemente Pons Pedro Durán
Secretario



Alcalde Presidente

Francisco Leonato del

Concejales

Pedro M. Prieto Ponce

Fernandino Sierra Lanza

Salvador Pedro Suarez

Pedro Duran Moreno

Clemente Pizarro Moreno

mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia accidental del Señor Primer Teniente Alcalde D. Francisco Leonato del, con el fin de celebrar la sesion publica extraordinaria para que fueran revocados en el tiempo y forma que la ley manda; cuya sesion tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el corriente año economico de 1.923 a 1.924 a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3º de la Ley organica vigente, reformada. En tal estado, hallandose anunciada esta sesion por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha catorce de los corrientes segun consta en el expediente respectivo, se declaro abierto el acto, por el vox publica, a la hora de las diez y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del preitado capitulo 3º de la Ley Municipal reformada y sin protestas ni reclamacion alguna, se paso a malixar las operaciones leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupan; cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papelotas iguales, que se depositaron en un globo proporcionado, procediendose a la extraccion, luego de ser dicho globo convenientemente removido, se obtuvo el resultado siguiente:

Por la 1ª Seccion

- D. Santiago Suarez de Figueroa Prieto
- " Francisco Fernandez Alvarez
- " Fernando Salguero Moreno

Por la 2ª Seccion

- D. Felipe Peña Prieto
- " Pasual Cabeza Aranda
- " Pedro Moreno Flores

Por la 3ª Seccion



D. Nicomedes Hurtado Moreno
 " Hipolito Ordoñez Vivas
 " José No.º Lima Espinosa

Cuyo total de nueve Asociados es el con que pendientes a nueve ca-
 cesales de que debe constar y conste este Municipio según la
 escala del artículo 35 de la citada Ley de Ayuntamientos y que
 deban nombrarse con sujeción a la misma.

Y en su virtud, la Corporación acordó que se publique el
 resultado inmediatamente, en la forma ordinaria y que se parti-
 cipe por cédula a los designados dando por terminado este acto
 y levantándose la sesión una vez suscritos en los Señores Concejales
 concurrentes y de todo ello, yo el Secretario certifico.



José Ferrate Pedro de M. Prieto

Mano de
 Salvador Godoy

Mano de
 Clemente Perro Juan José

Sesión ordinaria del día 27
 de Mayo de 1923

Acalde Presidente
 D. Francisco Ferrate Gil
Concejales

D. Pedro No.º Prieto Ponce
 " Bernardino Lima Barroca
 " Salvador Godoy Saura
 " Pedro Durán Moreno
 " Clemente Perro Moreno

En la villa de Villagorjala a veintisiete de Mayo de
 mil novecientos veintitres se reunieron en el salón Consiste-
 rial los Señores Concejales que al margen se expresan, con
 el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a
 las doce, bajo la Presidencia accidental del Señor Pri-
 mer Teniente Alcalde Don Francisco Ferrate Gil, fue le-
 da y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y or-
 denes recibidos durante la última semana, acordándose su cum-
 plimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad adonar al Depositario
 Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socio
 no facilitado a las hermanitas de los pobres, de Badajoz,
 autorizadas por el Señor Gobernador Civil para postular,
 y que el abono se haga a su cargo al capítulo 5.º, artículo
 1.º del presupuesto corriente.



A



B.0.525.691 *

+ continuacion y tambien por unanimidad se acordó abonar a dicho Depo-
sitario Municipal, la cantidad de veintidos pesetas importe de los ba-
gojes facilitados a la guardia civil concentrada en esta villa los dias 28
y 29 de Abril ultimo con motivo de las elecciones de Diputados a Cor-
tes y los facilitados tambien a individuos de dicho Instituto desde el
el 31 de Marzo ultimo hasta la fecha; y que dicho abono se haga
con cargo al capitulo de Imprevistas del presupuesto corriente

+ Igualmente por unanimidad se acordó abonar al referido Depo-
sitario Municipal, la cantidad de cinco pesetas, noventa y cinco
centimos por los derechos de afericion de pesas y medidas de este Ayun-
tamiento y que se realice el pago con cargo al capitulo de Imprevis-
tas del corriente presupuesto.

Acto seguido se acordó nombrar a D. Pedro Maria Prieto Ponce,
a D. Bernardino Lisma Carroza, y a D. Salvador Giron Luarca
para constituir la comision que ha de formar la lista de familias
pobres para asistencia facultativa durante el proximo año; la que
presentara a este Ayuntamiento para su examen y aprobacion;
habiendo aceptado el cargo dichos señores y prometido cumplirlo a la
mayor brevedad posible, bien y fielmente, segun su leal saber.

+ Ipso facto y tambien por unanimidad se acordó nombrar Comisi-
onado a D. Juan Giraldo, Masin, para ir a Badajoz a gestionar
asuntos de interes para este Ayuntamiento y pagar el primer tri-
mestre del Contingente Provincial; y que se abone a dicho Comi-
sionado veinticinco pesetas en concepto de indemnizacion de
gastos de viaje con cargo al capitulo de Imprevistas del pre-
suesto corriente.

Y por ultimo: se acordó el pago de todas las atenciones del

Municipio, correspondientes al mes actual, según nota presentada por el infrascrito, Secretaría con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que goza el Secretario certifica.

Francisco Ferrate Pedro M^a Prieto
Salvador Pelayo Donnandino Loma
Pédro Durán Clemente Ponce
Juan Giraldo
León



Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1923 } En la villa de Villagorhal a tres de Junio de mil novecientos

Alcalde Presidente } los veintitres, se reunió en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia accidental del Señor primer teniente Alcalde D. Francisco Ferrate Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

D. Pedro M^a Prieto Ponce } Equidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales, y otros recibidos durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

D. Pedro Durán } Acto seguido se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de seis pesetas al obrero Pedro Cabeza Barrero y otro socorro de cinco pesetas al también obrero Pedro Romero Cejado que se encuentran enfermos y necesitados.

Inmediatamente y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que, con motivo de la recolección de cereales, se proceda a la reparación de los caminos vecinales de este término municipal, que no se encuentren en buen estado para el tránsito de los carros cargados de mieses; y que dichas obras se ejecuten por administración, por considerarse de poca importancia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.



sin cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Francisco Ferrate
Salvador Goeloy

Pedro M. Prieto
Bernardino Joma

Almerete y otros

Juan Giraldo
Secretario
Pedro Duran

sesion ordinaria del dia En la villa de Villagorral a diez de Junio de mil novecientos
diez de Junio de 1923. { veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales

- Alcalde Presidente
- D. Francisco Ferrate
- Concejales
- D. Pedro M. Prieto
- " Bernardino Joma
- " Salvador Goeloy
- " Pedro Duran

que al margen se se prosan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia accidental del Señor Primer Teniente Alcalde D. Francisco Ferrate, se fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se presento al Ayuntamiento la cuenta de los gastos hechos en la recomposicion de los caminos vecinales de esta villa importando treinta y cinco pesetas y veinticinco centimos; la que fue leida por el infrascripto Secretario. Y despues de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordo por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone su importe al Depositario Municipal, que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra, que se ha ejecutado por administracion en virtud de acuerdo de fecha tres del actual y que se ponga al publico copia de dicha cuenta por termino de ley.

A continuacion se dio cuenta de las relaciones presentadas por varios vecinos para inscribir a nombre de ellos en el Registro Fiscal las fincas que en las mismas describen; acordando la Corporacion aprobarlas y que proceda las transmisiones solicitadas disponiendo sean devueltas a los interesados los titulos de propiedad que acompañaban y que se incluyan dichas alteraciones y las bajas a ellas correspondientes.



en el oportuno apéndice al Anilloramiento que se forme para el año económico de 1.924 a 1.925, a cuyo efecto se remitirán los expedientes a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Contribuciones de esta Provincia según está mandado, acompañando a los mismos relaciones por duplicado de dichas transmisiones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que goza el Secretario certifico.



José Perate
Noruardino Lopez

Pedro M. Prieto
Salvador Zoolay
Pedro Duran

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
 17 de Junio de 1.925

En la villa de Villagornero a diez y siete de Junio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Alcalde Presidente

D. José Mancha Lopez

Concejales

D. Francisco Corral Gil

" Pedro M. Prieto Ponce

" Noruardino Lopez Comera

" Salvador Zoolay Suarez

" Pedro Duran Moreno

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

A continuación se acordó por unanimidad un socorro de dos pesetas y cincuenta céntimos para las Hermanas del Hospital de Jesús Nazareno de Córdoba, que se hallan debidamente autorizadas para postular con destino a dicho Beneficio Establecimiento, cuya cantidad se abmará a cargo al capítulo 5º, artículo 4º del presupuesto corriente.

Destitución

del Auxiliar

de Fuentes

Acto seguido el infrascripto Secretario, previa la venia del Señor Presidente, dió conocimiento verbal a la Corporación de que el Auxiliar de esta Secretaría D. Pedro Fuentes Rodríguez

no solamente me niega el respeto y la obediencia que me debe, como Jefe inmediato superior suyo, sino que no asiste ni un solo dia a esta Oficina, se ausenta de la localidad mandando le place y sin previo permiso, faltando asi abiertamente a todos los deberes de su cargo.

Enterados los Señores Concejales de lo expuesto por mi el Secretario, todos sucesivamente hicieron uso de la palabra manifestando que sabian extrajudicialmente, por ser del dominio publico, la conducta irregular que observa el mencionado Auxiliar para con sus Superiores y el total incumplimiento de los deberes que su cargo le impone; por lo cual, tras de breve deliberacion y por unanimidad, acordaron: Que siendo de todo punto inadmisible el comportamiento que, como Auxiliar de esta Secretaria, viene observando el repetido D. Pedro Truettas Rodriguez, quede separado de dicho cargo, desde hoy y que, por el Excmo. Alcalde Presidente, le sea comunicado el Cese conforme a los preceptos de la Ley organica vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



José Mancha
Pedro María Prieto
Bernardino Ferrera
Juan Giraldo
Secretario
Pereico Ferrato
Salvador Góngora
Pedro Duran

Sesion ordinaria del dia
24 de Junio de 1.925

En las villas de Villagordealto a veinticuatro de Junio de mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta

Presidente
Mancha Lopez
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales

- " Francisco Benito del
- " Pedro N.º Fructo Ponce
- " Bernardino Sierra Lanza
- " Salvador Pando Suarez
- " Pedro Duran Moreno

a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Manuel Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Voluntarios Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose su cumplimiento.

A continuacion se acordo por unanimidad abonar al herrero Julio Gonzalez Poria la cantidad de ciento noventa y dos pesetas y cincuenta centimos importe de varios trabajos realizados en las fuentes y cañerías y pozos publicos, segun factura presentada; y que el pago se haga con cargo al capitulo 6.º, articulo 3.º del presupuesto corriente.

Ato seguido se acordo por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Ortiz la cantidad de cinco pesetas importe de un bagaje de carro facilitado al guardia Civil Fulgencio Dorado Diaz que para trasladado a Alange por circunstancias del servicio; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo de Gastos del presupuesto vigente.

Seguidamente, la Comision nombrada por el Ayuntamiento para la formacion de las listas de las familias pobres que han de disfrutar asistencia facultativa gratuita de Medicina y Botica desde primero de Julio de 1.923 al treinta de Junio de 1.924, presento a la Corporacion dicha lista, la que fue leida por el Secretario; y despues de examinada por cuantos Señores quisieron hacerle, fue aprobada por unanimidad, acordándose se exponga al publico por el termino de ocho dias para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas; dándose cuenta a este Ayuntamiento de su resultado, para su resoluciuon; y que dicha lista se copie a continuacion, lo que se verifico del modo siguiente:

Provincia de Badajoz Término de Villagorriale

Lista de las familias pobres, de esta localidad, que desde el dia primero de Julio de 1.923 al 30 de Junio de 1.924, han de disfrutar de asistencia medica y medicinas gratis, que forma la Comision que suscribe, nombrada a este Ayuntamiento en sesion del dia 27 de Mayo ultimo y que presenta





B.0.525.688 *

al Concejo para su examen y aprobacion s'ita merced.

Num.	Nombres y apellidos			Num.	Nombres y apellidos		
1.	Antonia	Pozo	Sanchez	34.	Francisco	Corones	Moruno
2.	Antonio	Moruno	Deuoso	35.	Francisco	Carroza	Corones
3.	Antonio	Corones	Moruno	36.	Fran ^{co} N ^o	Ruiz	Casablanca
4.	Antonio	Olmo	Vidal	37.	Francisco	Carroza	Bravo
5.	Mariano	Espinosa	Cerrato	38.	Felipe	Guillermo	Aranda
6.	Aurelia	Carroza	Puertos	39.	Felipe	Bravo	Frutos
7.	Angelica	Barcos	Andujar	40.	Felipe	Moruno	Juan
8.	Tejeda	Pozo	Duran	41.	Felipe	Perez	Gonzalez
9.	Alejandro	Galau	Pozo	42.	Felipe	Sanchez	Ruiz
10.	Agustin	Andujar	Pozo	43.	Fernando	Flores	Perez
11.	Blas	Moruno	Flores	44.	Florencio	Moruno	Castaneda
12.	Bartholome	Carroza	Espinosa	45.	Frustrado	Espinosa	Pena
13.	Catalina	Moruno		46.	Gonzalo	Delgado	Ribollo
14.	Catalina	Galau	Mendez	47.	María	Gimenez	Pena
15.	Casilda	Galau	Sanchez	48.	María	Vivas	Benitez
16.	Casilla	Garcia	Rodriguez	49.	Jacinto	Moruno	Garcia
17.	Casimira	Pozo	Garcia	50.	Jose	Del	Gonzalez
18.	Candida	Monter	Carroza	51.	Jose	Corones	Velasco
19.	Clara	Corones	Corones	52.	Jose	Moruno	Pozo
20.	Coledonio	Sanchez	Justo	53.	Jose	Sanchez	Justo
21.	Ciriaca	Cabecera	Aranda	54.	Jose	Puerto	Moruno
22.	Cirilo	Donoso	Ruiz	55.	Joaquin	Morillo	Llanos
23.	Demetrio	Moruno	Munier	56.	Juan	Moruno	Exposito
24.	Delores	Donoso	Moruno	57.	Juan Pedro	Sanchez	Cochuelo
25.	Dominga	Trinidad	Leguro	58.	Juan	Espinosa	Galau
26.	Dominga	Barcos	Garcia	59.	Juan	Galau	Pozo
27.	Domingo	Del	Gonzalez	60.	Juan	Espinosa	Vivas
28.	Domingo	Gonzalez	Moruno	61.	Juana	Puertos	Pena
29.	Eduvigis	Carmena	Valeriano	62.	Juliana	Pozo	Cabera
30.	Eusebio	Vivas	Montero	63.	Leguro	Galau	Carroza
	Amislas	Bravo		64.	Lorenzo	Andujar	Rangel
	Amislas	Rangel	Cabecera	65.	Fus	Carmena	Corones
	Amislas	Fernandez	Cabecera	66.	María Juja	Corones	

N.º	Nombres y apellidos			N.º	Nombres y apellidos		
67	Maria	Castellera	Cabeceira	84	Nicolasa	Vidas	Berer
68	Maria	Espinosa	Flores	85	Pedro N.º	Duoso	Quintos
69	Maria	Ramos	Mates	86	Pedro Jose	Prieto	Murtado
70	Maria Ant.ª	Barras	Andujar	87	Pedro	Cabeceira	Barras
71	Mariana	Kalfeste	Holgosa	88	Pedro	Cabeceira	Lancher
72	Martina	Gonzalez	Ramirez	89	Pedro	Fernandez	Cabeceira
73	Mateo	Barras	Andela	90	Pedro Roman	Roman	Kalfeste
74	Magdalena	Teja	Berer	91	Pedro	Lesma	Kalfeste
75	Mariana	Rodriguez	Rodriguez	92	Pedro	Vargas	Lancher
76	Mariana	Saxas	Garcia	93	Rafael	Cabrera	Valeriano
77	Manuel	Castellera	Rodriguez	94	Raimundo	Rodriguez	Valeriano
78	Manuel	Salcedo	Duoso	95	Rosa	Lancher	Rodriguez
79	Marta	Casablanca	Murtado	96	Romana	Andujar	Teja
80	Marta	Galau	Lancher	97	Trinidad	Salcedo	Berer
81	Marta	Salcedo	Morano	98	Valentín	Morano	Rivera
82	Maria	Perez	Cabeceira	99	Valeriano	Espinosa	Galau
83	Natalia	Prieto	Casablanca	100	Vicente	Morano	Morano

En Villagorreal a veintidos de Junio de mil novecientos veintitres = El Presidente de la Comision = Pedro N.º Prieto = De la Comision = Bernardino Lesma = Salvador Gony = El Secretario Juan Giraldo = Rubricados

Finalmente, se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales segun presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que el Secretario certifica.

Yo, Mercedes Prieto

Pedro N.º Prieto

Bernardino Lesma

Salvador Gony

Mercedes Prieto

Pedro Duoso

Juan Giraldo
Secretario

siou ordinaria del dia 1º de Julio del 925

En la Villa de Villagauralo a primero de Julio de mil novecientas veintitis, se reunieron en el Salon Consistorial

Alcalde Presidente
D. Francisco Cerrato Gil
Concejales

los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia accidental del Señor Primer Teniente Alcalde Don Francisco Cerrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior

D. Pedro M. Prieto Torres
D. Bernardino Jesus Casasa

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Salvador Podes Suarez
Pedro Duran Moreno
Elemente Porro Moreno

Acto seguido, se acordó por unanimidad, abmar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran otros diez y seis pesetas importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil, desde el 28 de Mayo hasta el dia de hoy y que el pago se realice con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

+ Tambien se acordó por unanimidad abmar a D. Pedro Maria Poma la cantidad de dos pesetas importe de dos madejas de cordel para las pesianas de la Secretaria del Ayuntamiento, y que dicho pago se efectue con cargo al capitulo 1º, articulo 5º del presupuesto corriente.

+ Seguidamente y tambien por unanimidad, se acordó abmar abmar al guarda de campo Miguel Flores Poves tres pesetas y diez centimos por indemnizacion de gastos de viaje a Merida conduciendo al detenido judicialmente D. Hedefonso Nieto, y que dicho abmo se haga con cargo al capitulo de Imprevistos del presente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que go el Secretario certifico. = Entre lineas = Segun factura presentada = Vale



Francisco Cerrato
Bernardino Jesus Casasa
Pedro M. Prieto
Elemente Porro
Juan Giraldo
Pedro Duran



sesion ordinaria del día 8 de Julio de 1923

Alcalde Presidente

D. Francisco Leonato Gil

Concejales

D. Pedro M^o Brito Ponce

" Bernardino Palma Carera

" Salvador Loday Suarez

" Pedro Busan Moreno

" Clemente Pardo Moreno

En la Villa de Villagorreal a ocho de Julio de mil novecientos veintitres, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan y en la Sala Capitular, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta dicha sesion a las diez bajo la presidencia accidental del Sr. Sr. Conde, Sr. Alcalde Don Francisco Ferrater Gil, fue leida y aprobada la acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

A esto seguido se dio cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna contra la lista de familias pobres para asistencia facultativa gratuita de Medico y Botica; y en su consecuencia se acordó por unanimidad declarar definitivas dichas listas que figura estampada en el acta de la sesion ordinaria del dia veinticuatro de Junio proximo pasado.

A continuacion y de conformidad con los informes de la Junta Provincial sobre relaciones juradas presentadas por varios contribuyentes recurriendo a la variacion de la riqueza amillarada a sus respectivos nombres y que, en la actualidad lo estan al de otros contribuyentes en relacion con la alteracion que en ella han experimentado en el presente año; vistas dichas relaciones y teniendo en consideracion las razones expuestas por la mencionada Junta en su citado informe, esta Corporacion acuerda por unanimidad se proceda en su dia a rectificar los partidas de riqueza de riqueza que por rística y penuria figuran amillaradas a nombre de los recurrentes incluyendo estas alteraciones y las bajas a ellas correspondientes en el oportuno apendice al Amillaramiento que se forme para el año venidero de 1924 a 1925; el cual, lo mismo que los expedientes, se remitiran a la aprobacion del Señor Administrador de Contribuciones de esta Provincia, acompañando a las citadas relaciones relacion por duplicado





B.0.525.706 *

de las transmisiones de dominio que durante el corriente año y hasta el día tres del actual se han presentado en esta Alcaldía por riqueza rústica y pecuaria y que constan en el acta de la sesión celebrada el día uno del corriente por la referida Junta Provincial y que los expedientes sean autorizados por el Alcalde y Secretario, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario Pedro M. Prieto

Bernardino Jerna

elemento por no

Salvador Jerna

Juan Giraldo

Pedro Durán

Sesión ordinaria del día 16 de Julio del 1923 - En la villa de Villagorral a quince de Julio de mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salón Consistorial

Alcalde Presidente

D. Francisco Carrato Gil

Concejales

D. Pedro M. Prieto Ponel

Bernardino Jerna Carrera

Salvador Jerna Suarez

Pedro Durán Moreno

Pedro M. Prieto Moreno

los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia accidental del Señor Primer Teniente Alcalde D. Francisco Carrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

En seguida y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad la limpieza del pozo público sito en la calle de Vista Alegre y los tres venenos o manantiales de agua potable existentes en "Las Redondas" para complementar el abastecimiento del vecindario, en vista de haber disminuído considerablemente el caudal de la fuente pública por la escasez de lluvias en estos últimos años.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Jorato
Pedro M. Prieto

Bernardino Suma
Salvador Pelayo

Elemente Pomo

Juan Giraldo
Secretario

Pedro Duran

Sesión ordinaria del día
22 de Julio de 1923

Alcalde Presidente

D. Francisco Carrato Gil

Concejales

D. Pedro M. Prieto Ponce

" Bernardino Suma Canova

" Salvador Pelayo Suarez

" Pedro Duran Moreno

" Elemente Pomo Moreno

En la villa de Villagorreal a veintidos de Julio de mil novecientos veintitres, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia accidental del Señor Primer Teniente Alcalde Don Francisco Carrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido y por el inscripito Secretario fue leída una comunicación del Señor Contador de la Diputación Provincial por la cual se hace constar que la concesión de la licencia



15

cha por aquella Corporacion, el 1.º de Febrero último, a favor de una niña gemela del obrero vecino de esta villa, Francisco Malfaito Pozo, empezara a contarse desde el dia tres de dicho mes, o sea desde el tercero despues del acuerdo; y no desde el dia nueve de Noviembre de 1.922, fecha del nacimiento de dichas niñas gemelas.

En vista de dicha comunicacion, teniendo en cuenta la extrema pobreza del obrero Francisco Malfaito Pozo por la cual le es imposible abonar a la nodriza Magdalena Mendocza Ramos, el importe de la lactancia desde el nueve de Octubre de mil novecientos veintidos, en que comenzo a amamantar a la niña Felisa Luisa, hasta el 3 de Febrero de 1.923 en que da principio la concesion de la Excm. Diputacion Provincial, este Ayuntamiento, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad sufragar los gastos de dicha lactancia, durante el expresado tiempo, ascendentes a noventa y cinco pesetas, las cuales se abonarian en cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Ferrato y Bernardino Ferrera

Pedro M. Prieto

Elemente porro

Salvador Godoy

Juan Giraldo
Secario

Pedro Duran

Sesion ordinaria del dia 29 de Julio de 1.923 } En la villa de Villagorralo a veintinueve de Julio de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a la



dió, bajo la Presidencia accidental del Señor Primer Teniente
Alcalde D. Francisco Carrato Gil, fué leída y aprobada
el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes
recibidas durante la última semana, acordándose su cumpli-
miento.

Acto 19 de la

Leg

+ Acto seguido, y en virtud de la Circular del Señor Gober-
nador Civil de la Provincia, fecha 18 de Julio actual, in-
serta en el Boletín Oficial del veinte del mismo, se acordó
por unanimidad nombrar comisionado a Don Maximino
Serrano para que verifique la entrega en caja de los mozos
declarados soldados y los soldados con excepción del servicio en
filas pertenecientes al Reemplazo del año actual y revisión de
los años anteriores; cuya entrega tendrá lugar el día primero de
Agosto próximo; y que se abone a dicho comisionado quince
pesetas en concepto de indemnización de gastos, con cargo al
capítulo 1.º, artículo 6.º del vigente presupuesto.

+ A continuación, se presentó al Ayuntamiento la cuenta de las
gastos hechos en la limpieza del pozo de la calle de Vista Alegre
y las fuentes de Las Piedras importante treinta y dos pesetas
y cincuenta céntimos, la que fué leída por el Secretario; y, des-
pués de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó
por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone su im-
porte al Depositario Municipal, que lo ha satisfecho a los opera-
rios que se dedicaron a dicha limpieza; la cual se ha ejecutado
por administración en virtud de acuerdo de N. de los concejales y
que se sa ponga al público copia de dicha cuenta por término de ley.

Finalmente: se acordó por unanimidad, el pago de todas las o-
bligaciones del Municipio correspondientes al mes actual según se
ha presentado por el infrascrito Secretario, en arreglo a la distri-
bución de fondos mensuales que corresponde al presente mes, según



B.0.525.721 *

presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todas las Señoras Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José María Perrote
Salvador Paredes
Pedro M. Prieto

Nernardino Sosa
elemente porro

Juan Giraldo
Secretario

Pedro Duran

Sesión ordinaria del día
5 de Agosto del 1923

En la villa de Villagordealto a cinco de Agosto de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Alcalde Presidente
D. José Mancha Lopez

Concejales
D. Francisco Camate Gil
" Pedro M. Prieto Bonet
" Nernardino Sosa Carrera
" Salvador Paredes Suarez
" Pedro Duran Moreno
" Elemente Porro Moreno

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

* Acto seguido se acordó por unanimidad abovar al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas importe de los bagajes facilitados a la guardia civil durante el mes de Julio último y que el pago se haga con cargo

al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

+ Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó a-
tonar al obrero Francisco Malfeito Pozo la cantidad
de veinticinco pesetas para ayuda de la estancia de
su hija gemela Luisa Encarnacion, por haber fallecido
la esposa Felisa Gonzalez Bravo que la amamantaba y
hallarse aquel muy escaso de recursos para costearle la ma-
druxa; debiéndose verificar el pago en cargo al capítu-
lo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concen-
tados de que yo el Secretario certifico.



Fra. M. de la Cruz Ferrate

Pedro M. Prieto / Bernardino Ferrate

Salvador Goolay

Elemente Porro

Juan Gualdo Pedro Duran

Sesion ordinaria del día 12
de Agosto de 1923.

Alcalde Presidente

D. Francisco Ferrate P. L.

Concejales

D. Bernardino Ferrate

" Salvador Goolay

" Pedro Duran

" Elemente Porro

En la villa de Villagorral a doce de Agosto de mil no-
vecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Se-
ñores Concejales que al margen se expresan, con el fin de
celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las
diez, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde
Don Francisco Ferrate P. L., fué leida y aprobada el acta de
la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes
recibidas durante la ultima semana acordándose su cumplimiento.

Fue habiendo por hoy ningun otro asunto de que tratar, se
levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concen-
tados de que yo el Secretario certifico.

Fra. M. de la Cruz Ferrate / Bernardino Ferrate



Salvador Jofre

Elemento Juro

Juan Giraldo
Secr.

Pedro Duran

sesion ordinaria del dia 11 de Agosto de 1923 } En la villa de Villagourate a diez y nueve de Agosto de mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salon Consistorial los

Alcalde Presidente

Francisco Berrojalbo

Concejales

Pedro M. Prieto Pena

Salvador Jofre

Pedro Duran

Elemento Juro

Señores Concejales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia accidental del Señor Primer Conde de Alcalde Don Francisco Berrojalbo, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Presentados al Ayuntamiento los apendices al Amillaramiento de la riqueza rustica y pecuaria de este termino para el año economico de 1924 a 1925, fueron examinadas detenidamente, por cuanto Señores quisieron hacerlo; y la Corporacion encontrandolos a su parecer, formados con arreglo a los Reglamentos y demas disposiciones vigentes, acordó pro- tarles su aprobacion como lo verifico y que se remitiran con sus copias respectivas y relaciones que justifican las alteraciones, al Señor Administrador de Contribuciones de esta Provincia, para su aprobacion si la masieren.

+ Acto seguido se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de cuatro pesetas al obrero Pedro Cabecera Barrera que se halla enfermo y necesitado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Giraldo

Pedro M. Prieto

Salvador Jofre

Pedro Duran

Elemento Juro

Juan Giraldo
Secr.



sesion ordinaria del dia 11 de Agosto de 1923 } En la villa de Villagourate a veintitres de Agosto de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Francisco Cerrato Del

Concejales

" Pedro M. Prieto Ponce

" Salvador Pelayo Suarez

" Pedro Duran Moreno

" Clemente Ponce Moreno

que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Cerrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad conceder un socorro de cinco ducados pesetas al obrero Francisco Malfrito Ponce para ayuda de la estancia de sus dos hijas gemelas y huérfanas de madre; y que el pago se haga con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Finalmente: Se acordó tambien por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario, con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes, segun presupuesto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Cerrato

Pedro M. Prieto

Salvador Pelayo

Pedro Duran

Clemente Ponce

Juan Giraldo
Secretario



Sesion ordinaria del dia
2 de Septiembre del 1925

En la villa de Villagorreal a dos de Septiembre de mil novecientos veintitres se reunieron en el Salan Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia accidental del Señor Primer Teniente Alcalde D. Francisco Cerrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Alcalde Presidente

D. Francisco Cerrato Del

" Pedro M. Prieto Ponce

" Narciso de la Serna Canera

" Salvador Pelayo Suarez

" Pedro Duran Moreno

" Clemente Ponce Moreno

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.





B.0.525.680 *

quidamente y a petición del Secretario Don Juan Giraldo Ma-
riú, el Ayuntamiento concede por unanimidad a dicho funcionario
un mes de licencia para ausentarse de esta población con el fin de
ir a tomar las aguas de Mandariz, por prescripción facultativa,
quedando en su lugar para sustituirle, el Auxiliar de esta Secre-
taría Don Manuel Giraldo Mariú como Secretario accidental.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya
acta firman todas las Señoras Concejales concurrentes, de que yo el
Secretario certifico.

Francisco Ferrate Pedro M.^a Prieto
Nombrados firmes

Salvador Gooloy Pedro Durán
Elemente poro Juan Giraldo
Secretario

Quinta ordinaria del día 7 de Septiembre de 1923
Con la villa de Villagonzalo a nueve de Septiembre de mil novecientos
veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al
señalar se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abier-
ta esta a las diez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gas. Mancha
Lopez fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Conseguida se dió cuenta de las Reletras Oficiales y ordenes recibidas du-
rante la última semana acordándose su cumplimiento.
Habiendo y con motivo de la Fiesta que anualmente se celebra en esta
localidad el día catorce del actual, día de nuestro Señor Jesucristo se acor-
dó por unanimidad la limpieza de las calles de esta villa, y que se verifique
por administración en vista del presupuesto que representa
Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Diputado municipal

Don Juan Pedro Baran Ortiz, la cantidad de diez pesetas impa-
te de bagajes facilitadas a la Guardia Civil durante el mes de Agosto úl-
timo, y que el pago se haga con cargo al capítulo de Impresiones del pre-
supuesto comunal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya ac-
ta firman todas las Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario
accidental certifico

José Mañana Pedro M.^a Prieto

Fernandino Aznar Salvador Godoy

Manuel Toraldo
Secretario interino

Pedro Duran
Clemente Perro

Sesión ordinaria del día

16 de Septiembre de 1923

En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Septiembre de mil novecientos
veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al
margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Alcalde Presidente

D. José Mañana Lopez

Concejales

D. Pedro M.^a Prieto

" Fernandino Aznar

" Salvador Godoy

" Pedro Duran

" Clemente Perro

Asistió esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mañana
Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante
la última semana acordandose su cumplimiento.

Después se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los gastos hechos en la
limpiera de las calles de esta villa, importando veintiseis pesetas cincuenta céntimos
la cual fue leída por el infrascripto Secretario accidental y por cuantos Señores
del Concejo que quisieron hacerlo, después de lo cual, se acordó por unanimidad
prestarse su aprobación y que se abone su importe al Depositario municipal
que lo ha satisfecho a los operarios que se dedicaron a dicha limpiera, la
cual se ha ejecutado por administración en virtud de acuerdo del mes
de las corrientes, y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el
termino de ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya
acta firman todas las Señores Concejales concurrentes de que yo

el Secretario accidental certifica

José Marañón Pedro M^o Prieto

Manarindo Lopez Sabador Goody

16

Manuel Araldo
Secretario

Pedro Duran
Clemente Ponce



Sesión ordinaria del día

13 de Septiembre de 1825

En la villa de Villagonzalo a veintitres de Septiembre de mil novecien-
 tas veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que
 al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señor Presidente

D. José Marañón Lopez

Concejales

D. Pedro M^o Prieto Ponce

Manarindo Lopez

Sabador Goody

Pedro Duran

Clemente Ponce

Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Marañón
 Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas du-
 rante la última semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal
 D. Juan Pedro Barón Ortiz, la cantidad de cuatro puestas importe de
 un socorro facilitado a las Hermandades Amantes de Jesús y de María
 Inmaculada de Don Benito, y cuyo abono deberá hacerse con cargo
 al art. 4.º, capítulo 5.º del presupuesto corriente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya
 acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secre-
 tario accidental certifica.

José Marañón Pedro M^o Prieto

Manarindo Lopez Sabador Goody

Manuel Araldo
Secretario

Pedro Duran
Clemente Ponce



Se

sesion ordinaria del
dia 30 de Septiembre
de 1.923

En la villa de Villagouralo a treinta de Septiembre
de mil novecientos veintitres se reunieron en el Sa-

lón Capítular los Señores Concejales que al margen se ex-
ponen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de
este dia.

- Alcalde Presidente
D. José Mancha Lopez
- Concejales
D. Francisco Lombal
" Pedro M. Prieto Ponce
" Salvador Pedro Lopez
" Pedro Duran Moreno

Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el
acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los Boletines oficiales y ordenes re-
cibidas durante la última semana, acordandose su cumplimiento.

A continuacion se acordó por unanimidad el pago de to-
das las atenciones del Municipio correspondientes al mes ac-
tual segun nota presentada por el infrascripto Secretario
con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que
corresponde al presente mes, segun presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales
concurrentes de que goza el Secretario certifico.



José Mancha Lopez Secretario

Pedro M. Prieto

Salvador Pedro Lopez

Juan Giraldo
Alcalde

Pedro Duran

Sesion extraordinaria del dia 2 de Octubre
de 1.923 para la
destitucion del Ayuntamiento

En la villa de Villagouralo a las catorce horas del
dia dos de Octubre de mil novecientos veintitres
se constituyeron en la Casa Consistorial, los Señores
Concejales Alcalde Presidente D. José Mancha
Lopez; 2.º Teniente Alcalde D. Pedro Maria
Prieto Ponce y los Jueces Don Salvador

Alcalde Presidente
José Mancha Lopez





B.0.534.999 *

Concejales
 D. Pedro Ni Pardo Con-
 Calador Pedro Ni Pardo
 Pedro Campos Orella
 na y Palencia
 José Campos de Orella
 na y Palencia
Delegado militar
 D. Aurelio Cartajo Bautista

Yodoz Luarez, Don Pedro Campos de Orellana y Pa-
 lencia, y D. José Campos de Orellana y Palencia, to-
 dos bajo la Presidencia de la Autoridad Militar dele-
 gada del Excelentísimo Señor Capitán General de la
 Región con el fin de dar cumplimiento a cuanto
 preceptua el Real Decreto (siguiente) de treinta de
 Septiembre último cuyo artículo primero dice así:
 "Desde el día de la publicación de este Decreto, cesarán ta-
 en las funciones finalizando su cometido, todos los Conce-
 jales de los Ayuntamientos de la Nación, que serán reem-
 plazados instantáneamente por los Vocales Asociados del
 mismo Ayuntamiento, quienes sustituirán a los Conce-
 jales el mismo día bajo la Presidencia e intervención de
 la Autoridad Militar. - El Alcalde de cada Ayun-
 tamiento será elegido en votación secreta entre los Con-
 jales Asociados, poseedores de los cargos de Concejales que
 ostentan título profesional, ejercen industrias técnicas e
 i privilegiadas y, en su defecto, los mayores contribuyentes.
 Los demás cargos Concejales se nombrarán inmediatamente
 también por elección entre los demás Vocales As-
 ociados.

Leído que fue por el Señor Presidente el precedente arti-
 culo y enterados los Señores Concejales de dicha Corporación di-
 posición, se dieron por destituidos de los cargos que respec-
 tivamente desempeñaban entregando los atributos de los
 mismos al Señor Delegado Militar Presidente Don
 Aurelio Cartajo Bautista y levantándose la pre-

ante acta que firman todos los Señores presentes, desti-
tuídos, con el Señor Presidente y conmigo el Secreta-
rio que certifico.

Correio Carbajo
Nuntio

Pedro M. Prieto

José Manduca

Salvador Gozaly

José de Orellana

Pablo de Sosa

Juan Giraldo
Secretario

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento conformu al Real Decreto de 30 de Septiembre de 1923

En la villa de Villagorhal a las quince horas del dia dos de Octubre de mil novecientos veintitres se consti-
tuyeron en la Sala Consistorial y bajo la Presidencia
del Señor Comandante del Puerto de la Guardia Ci-
vil de Oliva de Mérida, Delegado Militar del Exce-

Presidente

Delegado Militar

D. Aurelio Carbajo Nuntio

Concejales

D. Santiago Suarez de
Pizarra

„ Felipe Peña Prieto

„ Higinio Ordóñez Nivas

„ José María Peña Espinosa

„ Francisco Fernandez Alvarez

„ Pascual Sabera Alvarez

„ Pedro Moreno Flores

„ Nicomedes Hurtado Moreno

lentísimo Señor Capitán General de la Region, los Señores
D. Santiago Suarez de Figueroa Prieto, Don Felipe Prieto,
Peña Prieto; D. Nicomedes Hurtado Moreno, Don Higinio
Ordóñez Nivas; Don José María Peña Espinosa;
Don Francisco Fernandez Alvarez y Don Pedro Moreno
Flores que, con Don Fernando Salguero Moreno que acciden-
talmente se halla ausente de la localidad constituyen actual-
mente la Junta de Asociados de esta villa, con el fin de
tomar posesion de los cargos de Concejales de la misma
quin preceptua el artículo 1.º del Real Decreto de 30
de Septiembre de mil novecientos veintitres para cuyo
efecto fueron convocados con toda urgencia en el dia de
hoy por la mencionada Autoridad Militar Delegada.

Abierta la sesion, la repetida Autoridad leyó en
alta y clara voz, el mencionado Real Decreto impo-
niendo debidamente a dichos Señores relacionados, de
todas los deberes que el nuevo cargo les impone;



Primer Teniente de Alcalde, Don Felipe Peña Prieto por siete votos y una papeleta en blanco; y para Segundo Teniente de Alcalde Don Virgilio Ordóñez Sivas también por siete papeletas o votos y una en blanco y a quienes el Presidente entregó las insignias de sus respectivos cargos.

Se eligió después de igual modo para Regidor Sindico a Don José María Peña Espinosa por siete votos y una papeleta en blanco y del mismo modo se eligió para suplente de dicho 10. Francisco Fernandez Alvarez también por siete votos y una papeleta en blanco; posesionándose igualmente de sus respectivos cargos.

Y debiendo determinarse el número de orden de los Señores Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que lo preceda en el desempeño de la Alcaldía o Concejalía, se procedió a verificarlo conforme al criterio sustanciado en la Real Orden de 16 de Junio de 1709 y dió este resultado:

- 1.º Don Pasual Cabeceira Grandia;
- 2.º Don Pedro Moreno;
- 3.º Don Fernando Salguero Moreno; y
- 4.º Don Nicomedes Cortado Moreno.

Por último quedó designado el domingo de cada semana y hora de las diez para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del artículo 97 de la Ley Municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, después de lo cual y de adherirse todos a los Poderes Constituidos, el Presidente dio un viva a Su Magestad el Rey que fue unanime y entusiasticamente contestado por todos los presentes; firmando en seguida esta 2.ª parte de la acta los Señores Presidente Militar y Concejales, de cuyo el Secretario certifico. Santiago Serrano

Corrección Carbajo Felipe Peña Prieto y Virgilio Ordóñez

Don M.ª Peña Espinosa
Francisco Hernandez
Pasual Cabeceira
Juan Giraldo
Vicente H...
Señor.





B.0.577.233 *

esta parte — Inmediatamente el Delegado Militar cedió la Presidencia al Señor Alcalde D. Santiago Suarez de Figueroa Prieto el cual, despues de dar las gracias al Concejo por el, a su juicio, inmerecido honor que le habia concedido con su eleccion, dijo: Que segun dispone el articulo 2.^o del repetido Real Decreto de 30 de Setiembre ultimo debia el Ayuntamiento determinar en el acto el número de secciones para la organizacion de la Junta Municipal que ha de regir durante el resto del año economico de 1923 a 1924. Lido por el infrascripto Secretario el precitado articulo 2.^o del Real Decreto y el 6.^o de la Ley Municipal vigente, el Ayuntamiento, de conformidad con lo que las mismas determinan y despues de breve discusion, acordó por unanimidad que fuesen tres el número de secciones en armonia con la riqueza de esta poblacion, su cantidad y clase de riqueza de la misma y por constituir este Municipio de nueve Concejales; y que el repartimiento de dichas secciones sea por calles por ser uniforme el concepto contributivo de dichos habitantes; pasando en el acto a formar dichas secciones lo cual se verificó del modo siguiente:

Sección 1.^a = Comprende las calles de Altoxano, Arriba, Bodegas, Calvario, Castillejo, Empedrada, Estacion, Iglesia, Marques, Norte y Pleito —

N.º	Nombres y apellidos	Contribucion		N.º de orden	Nombres y apellidos	Contribucion
		Reales	Cts.			
					Suma anterior	282 64
1	Joaquin Barcos Flores	1	20			
2	Ricardo Ponce Casablanca	59	33	7	Gregorio Ponce Casablanca	14 00
3	Francisco Ponce Casablanca	59	33	8	Francisco Godoy Suarez	10 "
4	Antonio Vinas Alvarez	19	"	9	Albarto Garcia Suarez	8 30
5	Salvador Guren	3	78	10	Salvador Godoy Suarez	410 "
	Godoy Suarez	140	"	11	Ramon Navarra Rodriguez	17 06
	Suma y sigue	282	64		Suma y sigue	742 00

N.º	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Fisco		N.º	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Fisco	
		Reales	Cent.			Reales	Cent.
	Suma anterior	742	"			757	78
12	Martin Flores Sanchez	1	40	41	Andrés Madrugá Pérez	1	62
13	Antonio Sanchez Lema	6	"	42	José Rouse Cantua	7	"
14	Pedro Roman Peña	3	"	43	Francisco Cabecera Vivas	4	72
15	Antonio Ferrona Perer	46	"	44	Antonio Hurtado Garrido	4	"
16	Fruetoso Espinosa Peña	5	21	45	Diego Mateos Malfeito	8	64
17	Mariano Fernandez Rana	5	40	46	Juan Lozano Solano	29	"
18	Sebastián Douso Ruiz	13	"	47	José Campos de Orllana	340	45
19	Pedro M.º Barcos Flores	8	"	48	Martin Ferrones Vivas	24	"
20	Juan Antonio Vero Carrera	3	"	49	Juan Ferrones Toro	12	65
21	Felice Guillermo Aranda	1	40	50	Martin Alvarez Mateos	31	32
22	Juan Gallego Vivas	3	24	51	Manuel Mora Morcillo	4	52
23	Vicente Barcos Carrera	1	65	52	Julio Guralan Perer	34	73
24	Adriano Rouse Ruertas	3	"	53	Manuel Lopez Alcon	6	"
25	Hilario Moreno Ruiz	6	46	54	Vicente Lopez Douso	67	60
26	Alonso Mateos Cajato	11	61	55	José Lopez Flores	17	38
27	Tomás Carrera Garcia	11	42	56	Antonio Casablanca Hurtado mayor	175	"
28	Luis Castro Fernandez	2	60	57	Juan José Casablanca Ruiz	21	73
29	Andrés Douso Caberas	10	"	58	José Flores Vegue	5	"
30	Manuel Carmena Valeriano	3	62	59	Luis Lopez de Figueras Jimenez	243	"
31	Pedro Garcia Manjon	7	"	60	Fruetoso Vivas Benito	9	62
32	Cándido Cortés Ruiz	5	17	61	Pedro M.º Ruito Rouse	38	61
33	Pedro Madrugá Barcos	3	60	62	Pedro Lopez Carrato	90	"
34	Juan Pedro Garcia Perer	8	"	63	Pedro M.º Vivas Barcos	26	"
35	Francisco Rouse Garrido	2	"	64	Vicente Ferrones Ruertas	49	65
36	José Fernandez Garcia	18	96	65	José Melguera Rico	10	31
37	Felipe Vivas Sanchez	3	"	66	Antonio Melguera Garcia	91	"
38	Francisco Ruiz Rodriguez	26	"	67	Manuel Guralan Perer	2	"
39	Antonio Madrugá Barcos	3	24	68	Pedro Campos de Orllana y Palencia	340	27
40	Luis Rouse Ruiz	3	"				
	Suma y sigue	757	78		Total	2.683	42

Sección 2.ª = Comprende las calles de Plaza, Pocillo, Rio y Obispo —

N.º	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Fisco		N.º	Nombres y apellidos	Contribuyen para el Fisco	
		Reales	Cent.			Reales	Cent.
	Suma anterior	418	21			418	21
1	Francisco Malfeito Duran	7	02	7	Sequiel Douso Ferrones	15	"
2	Julian Salguero Rangel	5	15	8	José Maucha Lopez	644	90
3	Juan Aranzo Carrato	48	24	9	Tomás Rouse Casablanca	70	"
4	Antonio Chaparro Parais	333	"	10	Antonio Luis Douso Ferrones	3	"
5	Medino Ferrones Perer	15	"	11	Manuel Douso Rodriguez	6	"
6	Sebastián Flores Garrido	7	30				
	Suma y sigue	418	21		Suma y sigue	1157	11

N.º	Nombres y apellidos		Contribuyen		N.º	Nombres y apellidos		Contribuyen	
	Suma anterior		Real	de		Suma anterior		Real	de
	Suma anterior		1157	11		Suma anterior		1857	75
2	Francisco	Porro Fuentes	145	"	35	Celedonio	Espinosa	Corones	3 -
12	Bernardino	Lesma Carroza	123	-	36	Juan Manuel	Pereira	Gallardo	19 78
14	Juan	Corones Puertos	74	74	37	Francisco	Flores	Carroza	7 32
15	Cirilo	Duroso Ruiz	3	-	38	Agustalo	Laucher	Amigo	6 -
16	Antonio	Murtado Espinosa	5	-	39	Rafael	Carmona	Valeriano	3 56
17	Julian	Lozano Solano	9 60		40	Vicente	Madraza	Murtado	1 40
18	Martin	Barros Artola	5 40		41	Joaquín	Lozano	Alvarez	6 80
19	Martin	Moreno Ruiz	7 08		42	Pedro N.º	Vivas	Morreo	31 -
20	Antonio	Porro Garrido	7 40		43	Martin	Espinosa	Corones	19 60
21	Francisco	Seguro Barros	4 88		44	Francisco	Vivas	Laucher	71 10
22	Francisco N.º	Porro Morreo	2 -		45	Felipe	Corones	Porro	8 -
23	Genaro	Peña Carroza	6 -		46	Robustiano	Crespo	Ramos	22 40
24	José	Laucher Ruiz	7 -		47	Pedro Luis	Peña	Carroza	7 -
25	Regalado	Alvarez Corones	25 -		48	Alonso	Carroza	García	15 -
26	Julian	Andujar Porro	2 60		49	Juan	García	Pizarro	18 08
27	Meonides	Andujar Corones	42 14		50	Segundo	Vivas	Laucher	10 -
28	Manuel	Lesma Vivas	63 -		51	Damaso	Casablanca	Porro	160 -
29	Martin	Vivas Barros	35 40		52	Damian	Peña	Lanus	13 -
30	Gabriel	Laucher Bañeta	83 -		53	Martin	Barros	Flores	2 16
31	Martin	Casablanca Murtado	2 60		54	Juan	Andujar	Peña	20 14
32	Andrés	Corones Morreo	20 -		55	Vicente	Galan	Pozo	3 -
33	Andrés	Peña Carroza	2 -		56	José	Palito	Peña	4 -
34	Gregorio	Puertos Patino	5 -			Total			2,312 49
	Suma y sigue		1857	75					

Seccion 3.ª = Comprende las calles de Cruces, Olivo, San Gregorio Vista-Alegre y Extramuros

N.º	Nombres y apellidos		Contribuyen		N.º	Nombres y apellidos		Contribuyen	
	Suma anterior <th>Real</th> <th>de</th> <th colspan="2">Suma anterior <th>Real</th> <th>de</th> </th>		Real	de		Suma anterior <th>Real</th> <th>de</th>		Real	de
	Suma anterior					Suma anterior		187	58
1	José	Labado Mender	2 44			Juan Luis	Marrajo	Artola	5 -
2	Emilio	García Paton	9 76	11		Antonio	Barros	Flores	2 60
3	José	Moreille Corchuelo	8 50	12		Antonio	Casablanca	Murtado (menor)	23 15
4	Antonio	Carmona Cabezas	17 52	13		Sidoro	Fuentes	Madanera	261 -
5	José	Gallego Guerrero	23 50	14		Vicente	Laucher	Palito	30 -
6	Andrés	Lozano Galan	7 85	15		Tomás	Caño	Murtado	7 32
7	Celedonio	García Cabeceira	10 -	16		Basilio	Corones	Morreo	13 56
8	Juan Tomas	Madanera Garcia	40 -	17		Miguel N.º	Lesma	Vivas	71 -
9	Vicente	Porro Morreo	55 -	18		Antonio	Caltrino	Gurales	90 -
10	...	Duran Morreo	11 -	19		Suma y sigue			691 21
	Suma y sigue		187	58					

N.º de orden	Nombres y apellidos	Contribucion para el Tesoro		N.º de orden	Nombres y apellidos	Contribucion para el Tesoro	
		Real	Cent.			Real	Cent.
	Suma anterior	671	21		Suma anterior	1670	97
20	Martin Corbacho Garrido	29	"	37	Martin Flores Hurtado	15	50
21	Pompeo Casablanca Barris	29	"	38	José Melano Garcia	5	40
22	Pedro M.º Alvarez Mateos	65	"	39	Antonio Garcia Cabeceira	12	"
23	Francisco Ratinio Noro	35	"	40	Roman Douso Ferrones	7	"
24	Angel Puertos Holguera	4	30	41	Jesús Lopez Holguera	100	"
25	Silvestre Loranu Puertos	455	"	42	Manuel Perez Ferrones	2	"
26	Antonio Puertos Casablanca	22	60	43	Nasilio Puertos Douso	14	40
27	Pedro Flores Garrido	23	60	44	Antonio Bravo Cabeceira	13	25
28	Alonso Ferrones Moreno	121	24	45	Francisco Garcia Perez	11	80
29	Joaquin Ferrones Moreno	20	40	46	Mateo Noro Puertos	14	"
30	Juan Karaujo Artila	7	"	47	Francisco Puertos Salcedo	5	"
31	Ceporino Espinosa Ferrones	32	20	48	Felia Belamo Sanchez	3	"
32	Adriano Matamar Moreno	44	44	49	Cayetano Puertos Romero	11	00
33	Manuel Moreno Mora	3	24	50	Silvestre Lopez Holguera	87	"
34	Juan Santos Puertos Ratinio	5	"	51	Ambrosio Gil Vega	15	37
35	Francisco Cenato Gil	68	74				
36	Angel Peña Llanos	34	"				
	Suma y sigue	1670	97		Total	2,001	86

Resumen de las tres secciones

- La seccion 1.ª. Consta de sesenta y ocho individuos; y las cuotas que pagan al tesoro, ascienden a pesetas - - - - - 2.683.40
- La seccion 2.ª. Consta de cincuenta y seis individuos; y las cuotas que pagan al tesoro, ascienden a pesetas - - - - - 2.312.21
- La seccion 3.ª. Consta de cincuenta y un individuos; y las cuotas que pagan al tesoro, ascienden a pesetas - - - - - 2.001.70

Y constando este Municipio de nueve Concejales, corresponden otros tantos Asociados que deberán sacarse por la suerte entre las expresadas secciones; y teniendo en cuenta que la contribucion que cada una de ellas arroja es de poca diferencia con las demás se asignan a las mismas los vocales asociados que a continuación se expresan:

- A la 1.ª seccion: Tres Asociados
 - A la 2.ª seccion: Tres Asociados
 - A la 3.ª seccion: Tres Asociados
- Total nueve Asociados

Terminada la formacion de secciones, se acordó proceder inmediatamente al sorteo de dichos Asociados para que, con el Ayer



B.0.525.703 *

tamiento constituyan la Junta Municipal hasta fin de año sesión
de mil novecientos veintitrés a mil novecientos veinticuatro; dando
principio a esta operacion leyéndose las listas de los vecinos que tie-
nen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados; y cuyas listas,
que son las que preceden, se hallan conformes con los nombres escritos en
papeletas iguales, que se depositaron en un globo proporcionado, pro-
cediéndose a la extracción luego de ser dicho globo convenientemen-
te removido, obteniéndose el resultado siguiente:

Por la 1.^a Sección

- D. Dionisio Ponce Casablanca
" Luis Penco Ruiz
" Francisco Gotoy Luaron

Por la 2.^a Sección

- D. Eledonio Ferrones Porro
" Bernardino Lesma Carroxa
" Manuel Lesma Nivas

Por la 3.^a Sección

- D. Alonso Ferrones Morcuo
" Roman Douso Ferrones
" José Morcillo Corchuelo

Cuyo total de nueve Asociados es el correspondiente a nueve con-
cejales de que consta este Municipio con arreglo a la escala del Arti-
culo 38 de la Ley orgánica.

En su virtud la Corporación acuerda que se publique este resultado
inmediatamente en la forma ordinaria y que se participe por ci-
dula a los designados, para los fines de Ley.
Inmediatamente y con el fin de dar cumplimiento al artículo 4.^o



del tantas veces citado Real Decreto de 30 de Septiembre último, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda al arqueo de la Caja Municipal y a las demás operaciones de comprobación de cuentas a cuyo fin se pasó en el acto, la oportuna citación al Alcalde saliente Don José Mancha Lopez; y des pues de lo cual, firman todas la presente acta con miq[ue] el Secretario de que certifico.

Santiago Suaraz de
Figueroa Prieto

Felipe Peña Prieto

José M.^a Peña Espinosa

Miguel Ordóñez

Ramón Fernández

Pascual Cabeera

Pedro Moreno

Juan Giraldo
Secretario

Cuarta parte

Alcalde Presidente

D. Santiago Suaraz de
Figueroa Prieto

Concejales

D. Felipe Peña Prieto

" Miguel Ordóñez

" José M.^a Peña Espinosa

" Francisco Ferrando

" Pascual Cabeera

" Pedro Moreno

" Nicomedes Huerta

A las diez y nueve horas del mismo día se mandó la sesión ha-
ciendo entrega el Señor Alcalde Presidente del acta de arqueo que
se acababa de realizar y que, por acuerdo unanime, se transcribe
a continuación y dice así:

" Arqueo del día 2 de Octubre de 1923: En la villa de
Villagurualo a dos de Octubre de mil novecientos veintitres. Con-
tituidos en la Depositaria Municipal el Señor Alcalde entrante
Don Santiago Suaraz de Figueroa Prieto; el saliente Don José
Mancha Lopez; el Secretario Contador D. Juan Giraldo Marín;
el Depositario Municipal D. Juan Pedro Durán Ortiz y presen-
te el Delegado de la Autoridad Militar D. Aurelio Castaño Nau-
fista, se procedió a verificar el arqueo extraordinario de fondos
ordenado por la Superioridad; y confrontados los registros de la Depo-
sitaria con los de la Contaduría, resultaron conformes dando el
siguiente resultado:

Ligue.



existencia en Caja de trescientas cincuenta y cinco pesetas y ochenta y nueve céntimos.

7^o Cargamentos, del corriente ejercicio, que arrojan un total de ingresos de ocho mil quinientas sesenta y seis pesetas y noventa y seis céntimos.

45^o Libramientos del idem idem que arrojan un total de pagos de ocho mil doscientas once pesetas y siete céntimos

1 Presupuesto ordinario del corriente ejercicio

1 Liquidación del presupuesto anterior y refundido en el corriente

Y contrastados todos estos documentos corrientes, que fueren examinados por cuantos Señores Concejales quisieren hacerlo, hallados los todos conformes, fueron meramente devueltos al Depositario los correspondientes a la Caja, y los restantes al Secretario Contador; ordenando a este el Señor Alcalde Presidente, que procediera a confeccionar el inventario general de todos los documentos existentes en el archivo tan pronto como haya tiempo disponible para ello.

Continuadamente se acordó por unanimidad que se hiciera copia certificada de estas actas al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia a los efectos de Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando tambien la presente acta todos los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.



Señor D. D. D. D.

Si querora

Felipe Peña Prieto

Higinio Ordóñez

José M.^o Peña Espinosa Pascual Calceiro

Pedro M. M. M.

Juan M. M. M.

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagordealto a siete de Octubre de
Octubre de 1923 } mil novecientas veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.



B:0.534.998 *

Alcalde Presidente
D. Santiago Suarez de
Figueras Prieto
Concejales

D. Felipe Peña Prieto
Agustin Ondorivera
Don. Sr. Peña Capinosa
Francisco Ferrandez Blasco
Rosario Labrera Brando
Pedro M. Moreno Flores
Vicente de Quintana Moreno

Abierta esta, a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Santiago Suarez de Figueras Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Señores hijos de Eugenio Loraus, correspondiente al primer semestre del año económico actual; la que figura con un "debe" cinco mil ochocientas ochenta y nueve pesetas y cuarenta y nueve céntimos y un "haber" siete mil setecientas sesenta y seis pesetas y trece céntimos; resultando un saldo de mil ochocientas setenta y seis pesetas y sesenta y cuatro céntimos a favor de este Ayuntamiento; la que de orden del Señor Presidente fue leída por el Secretario. Y después de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad, prestarse su aprobación y que se extiendan los correspondientes cargamentos y libramientos que no se hubieron formalizado hasta la fecha; y que se saque al público copia de la misma para que pueda ser examinada por todos los vecinos.

En el acto y en virtud de haber sido aprobada por el Ayuntamiento la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Señores hijos de Eugenio Loraus, correspondiente al primer semestre del corriente año económico, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de trescientas cuarenta pesetas y ochenta y ocho céntimos importe del material de escritorio suministrado por la Agencia, y gastos de trabajos estadísticos ejecutados por la misma por cuenta de este Ayuntamiento, según figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al capítulo de "Imprevistos" del presupuesto corriente.

so de facultada por
3 de febrero

Acto seguido se dio cuenta de una instancia del vecino de esta villa Pedro Cortacho Vivas solicitando del Ayuntamiento le conceda una parcela de terreno del sobrante de via publica, de cabida de trescientos metros cuadrados al sitio de las Cajas a la parte izquierda ^{de la} del ^{terreno} concedido a José Casablana Souer; Saliente y Miguella, linda con la via ferrica; al Poniente con el sobrante de la via publica. Dicha parcela la solicita para construir un edificio destinado a almacén de cereales y otros usos, mediante el pago de la correspondiente tasacion pericial.

Leida dicha instancia y enterada la Corporacion, acordó por unanimidad, tras de breve deliberacion, conceder provisionalmente al solicitante Pedro Cortacho Vivas, el solar referido y que se expurga al publico este acuerdo por termino de ochodias y transcurridos que sean, de no haberse presentado reclamacion alguna, se dara cuenta al Ayuntamiento para su sucesion definitiva mediante el pago de su tasacion pericial y demas condiciones de Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico: entre lineas = o Norte = yale



Ante mi
D. Antoniops Duran
de Villagouralo
Felipe Peña Prieto
Miguel Ordóñez
José M. Peña Espinosa Alcalde Ordinario
Juan Giraldo
Secio.
Pedro Morales
Juan Giraldo
Secio.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de Villagouralo a diez de Octubre de mil novecientos veintitres, y previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar



Concejales

- D. Felipe Peña Prieto
- Agustín Ordóñez Tena
- Gas. N.º. Peña Espinosa
- Francisco Francisco Alvarn
- Casual balneario Miranda
- Carlos. Kerosano Flores

sesion extraordinaria para la que han sido convocados en forma. Abierta esta a las diez y ocho bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Santiago Suarez de Figueroa Prieto, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que por la papeleta de convocatoria ya sabian los Señores Concejales que el objeto de la reunion no era otro que el de darles cuenta de haber recibido una atenta carta del Ingeniero D. Amaro A. Morán, Geólogo especialista en hidroscopia, que se encuentra en Merida y que ofrece hacer un estudio para alumbramientos de aguas ^{potables} en este termino municipal, en su correspondiente dictamen escrito y debidamente fundamentado, por el precio de trescientas pesetas si los trabajos que para ello se empleen no requirieran mas de dos dias; y para el caso de emplear mas tiempo, establecerá una prima razonable. Haciendo su cuenta que el abastecimiento de aguas potables es una de las mayores necesidades sentidas por este vecindario y por tanto el Consejo está en el deber de dar la mas rápida solucion a este problema dentro, naturalmente, de las posibilidades del Municipio; reconociendo que la proposicion hecha por el citado Señor Ingeniero es moderada y razonable y que tiene acreditada su competencia por los múltiples estudios que lleva hechos en esta Region, meza y propone a los Señores Concejales que deliberen y resuelvan respecto a si conviene, o no, aceptar los servicios que el repetido Señor Ingeniero nos ofrece, y mediante los honorarios que estipula.

Los Señores Ediles despues de escuchar con atencion lo expuesto por su Presidente, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad que por esta Alcaldia se dirija atenta carta al repetido Señor Ingeniero D. Amaro A. Morán aceptando sus servicios de estudio de exploracion de aguas potables subterráneas en este termino municipal, mediante los honorarios propuestos, y a la vez se autoriza al Señor Presidente para que nombre el personal auxiliar que sea necesario cuyos gastos asi como los del mencionado estudio seran satisfechos con cargo al capi-



tulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Santos, Juan
Figueroa

F. Peña

Higinio Otero

José M.ª Peña Espinosa

Juan Manuel

Pascual Cabeceira

Pedro Moreno

Juan Giraldo
Secrto

Sesión ordinaria del día
14 de Octubre de 1923

En la Villa de Villagonzalo a catorce de Octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron en el Salón Constitucional los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Santiago Suarez de Figueroa Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Alcalde Presidente

D. Santiago Suarez de
Figueroa y Prieto

Concejales

D. Felipe Peña Prieto

Higinio Otero

José M.ª Peña Espinosa

Juan Manuel

Pascual Cabeceira

Pedro Moreno

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Ato seguido se acordó por unanimidad que se proceda a la limpieza del local de la escuela pública de niñas y, a la vez, se hagan en el mismo, las reparaciones que fueran necesarias para higienizar debidamente dicho local, en cargo a Imprevistos. Seguidamente y tambien por unanimidad, se acordó la adquisición de dos cordones para los bastones de mando de los Señores Concejales, el Alcalde y el Barriado y arreglo de dichos bastones que se encuentran muy deteriorados, y cuyo costo se hará tambien en cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

- Dicho hecho y tambien por unanimidad, se acordó un pago domiciliario a favor del bracero Pedro Cabeceira Moreno que se encuentra enfermo y necesitado, de dos pesetas y cincuenta céntimos.





B.0.588.229 *

continuacion u acuerdo tambien por unanimidad, adquirir para este Municipio cincuenta pliegos de papel especial de multas del de a dos pesetas, para las que se impongan por infracciones de las ordenanzas municipales y bandos de policia; veinticinco pliegos de a diez pesetas y veinticinco de a quince pesetas; y que se libe certificacion de este acuerdo al Señor Administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia, a fin de que se sirva ordenar su entrega al Agente de este Municipio en Badajoz, Señores hijos de Eugenio Ferrauo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. F. Peña Dos M. Peña Espinosa



Agustin Ordoñez
Franc.º Hernández
Pascual Calicoro
Pedro Moreno
Juan Giralda
Secario

Sesion extraordinaria del día 16 de Octubre de 1.925

En la villa de Villagoural a diez y seis de octubre, de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de hoy para que habian sido convocados en debida forma.

Abierta la sesion a las diez bajo la Presidencia del

Alcalde Presidente
 D. Santiago Suarez
 y Prieto

Concejales

- D. Felipe Peña Prieto
- " Eugenio Ordóñez Viera
- " José M. Peña Espinosa
- " Francisco Bernabéu Alcar
- " Pascual Cabezas Grande
- " Pedro Moreno Flores

Señor Alcalde D. Santiago Suarez de Figueroa. Pro-
 to, dio principio despues de leida y aprobada el acta de
 la anterior, en la forma siguiente:

Seguidamente el Señor Presidente expuso que, como constaba
 a los Señores Concejales, el objeto de la convocatoria era
 otro que el de fijar definitivamente las cuentas del Munici-
 cipio pertenecientes al año económico de mil novecientos veinti-
 cinco a mil novecientos veintidos que estaban sobre la mesa
 con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico.
 En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de
 la Ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas re-
 feridas y determinaron fijar el cargo en veintiocho mil cuatro-
 treinta y cuatro pesetas ¹¹⁰ y la Data en veintidós mil novecientos cuarenta y
 pesetas con cuarenta y dos centimos; acordando al propio tiempo
 se pasen las mismas, con toda su documentacion a la Junta
 Municipal para su revision y censura de conformidad con lo
 dispuesto en el articulo 161 de la ley municipal cumpliendo
 previamente lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho articulo
 para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de
 bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por
 escrito lo que de ellas se le ofrezca y parezca.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que, otro objeto de
 la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Munici-
 cipio pertenecientes al año económico de mil novecientos veinti-
 dos a mil novecientos veintidos que estaban sobre la mesa con
 el dictamen del Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura
 de los articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los
 Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar
 el cargo en veinticuatro mil trescientas veintidos pesetas
 treinta y cinco centimos; y la Data en veintidos mil ciento
 treinta y ocho pesetas y noventa y nueve centimos; acordando
 al propio tiempo se pasen las mismas, con toda su docu-
 mentacion a la Junta Municipal para su revision y censura



ra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal; cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos para los fines ya expresados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman, con el Señor Presidente, todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Contador certifico. = Sobre raspado = ocho = cuatrocientas treinta y cuatro pesetas cuarenta y dos centimas = veintiseis novecientas cuarenta y dos = cuarenta y dos = vale



Participaron F. Peña José M.ª Peña Espinosa
Figueras
Juan.ª Remoleros
Pascual Cabeceira José María Ordóñez
Pedro Moreno
Juan José Galdos
Secario

Sesión ordinaria del día
 11 de Octubre de 1.923.

En la villa de Villagorreal a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de siete días. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Suarez de Figueroa Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Alcalde Presidente
 D. Santiago Suarez de
 Figueroa y Prieto
 Concejales

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

D. Felipe Peña Prieto
 D. José María Ordóñez
 D. José M.ª Peña Espinosa
 D. Francisco Romanos Alvarado
 D. Pascual Cabeceira Grande
 D. Pedro M.ª Flores
 D. Juan José Galdos
 D. Juan José Secario

A lo seguido se acordó abmar al Depositario Municipal la cantidad de trescientas pesetas pagadas por el mismo al Señor Ingeniero D. Amaro S. Moran por los trabajos de hidroscopia practicada en este término municipal, según acuerdo de este Ayuntamiento tomado en su sesión extraordinaria del día diez de los corrientes, y que

su abono se haga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

+ Seguidamente y también por unanimidad se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas y cinco centimos importe de los gastos en la limpieza de la escuela de niñas, acordada en la sesión ordinaria del día catorce del actual, y que dicha cantidad se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

+ A continuación se acordó igualmente por unanimidad abonar al mismo Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de unos cordones para un bastón del Primer Teniente de Alcalde adquirido por cuenta de este Ayuntamiento según acuerdo del mismo en dicha sesión del catorce de Octubre, y que se abone con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

+ También por unanimidad se acordó seguidamente abonar al Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas por bagajes facilitados a la guardia civil desde el nueve de Septiembre último hasta la fecha, y que el pago se haga con cargo al capítulo de Imprevistos del corriente presupuesto.

Acto seguido se acordó por unanimidad la recomposición y limpieza de la Casa y local, respectivamente, de la escuela de niñas que necesitan reparaciones, y que dicha obra se haga por administración como la de la escuela de niñas, en virtud de la escasa importancia de dicha obra.

A continuación se dio cuenta de no haberse presentado reclamación alguna en contra del acuerdo de este Ayuntamiento, tomado en la sesión ordinaria del día siete de los corrientes concediendo provisionalmente una parcela de terreno del sobrante de la vía pública, de diez metros de fachada por treinta de fondo, solicitada por el vecino de esta villa Pedro Corbacho Nivas. En su virtud, la Corporación acordó por unanimidad conceder definitivamente al recurrente mencionado la expresada parcela, que suma trescientos metros cuadrados, mediante el pago de su tasación, plusvalía y demás condiciones de Ley, sin perjuicio de terceros, para



B.0.534.996 *

lo cual se dará cuenta a este Ayuntamiento del oportuno expediente para su aprobación si la mereciere.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales, correspondientes al primer semestre del año económico actual, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Por lo orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan; esto es, que el cargo asciende a ocho mil quinientos sesenta y seis pesetas y noventa y seis céntimos, y la Data a ocho mil doscientas once pesetas y siete céntimos; resultando una existencia para el siguiente semestre de trescientas cincuenta y cinco pesetas y ochenta y nueve céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por ocho días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que goza el Secretario certifica.

Jaritiño de
Miguelero

F. Peña
Miguelero
José M. Peña
Juan D. Fernández

que en las firmas Pasqual Cabeceira y de los señores.

Fernando Salguero

Juan Giraldo Ferris

Pedro Moreno

En la villa de Villagaurdo a veintiocho de octubre de mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salo Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de siete dias. Hasta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Santiago Suarez de Figueroa Prieto, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Alcalde Presidente
D. Santiago Suarez de Figueroa Prieto
Concejales

- D. Felipe Peña Prieto
- " Nicomedes Hurtado Torres
- " José María Peña Capinosa
- " Francisco Hernandez Alvarez
- " Pasqual Cabeceira Arana
- " Fernando Salguero Moreno
- " Nicomedes Hurtado Moreno
- " Pedro Moreno Flores

Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia del vecino de esta Villa Francisco Delano Sanchez solicitando del Ayuntamiento le conceda una parcela de terreno del sobrante de la via publica de cabida de quince metros de fachada por veinte metros de fondo o sea un total de trescientos metros cuadrados, al sitio de los Tejares entre el camino o paso inferior por la alcantarella de dicho nombre y el antiguo camino para la Fabrica y Aceña, mas alla del paso a nivel, entre la via ferrrea y el Rio Guadiana.

Leida dicha instancia, pidio la palabra el Concejal Don Nicomedes Hurtado el que, concedida que le fue por el Señor Presidente, hizo notar al Consistorio que el terreno que se solicita, es el paso forzado para los ganados que han de atravesar por esa parte del termino, en el Rio Guadiana; asi como el unico descauso para la manada del Concejo. Y como quien que en dicho terreno no debe autorizarse la construccion de casas viviendas por la insalubridad del mismo y por tanto, solo podria construirse algun Corralon o casa parcelada, no parece prudencial, que por conveniencia de un

vecino, se haya de perjudicar a toda la ganaderia del pueblo, quitándole el paso natural para el Rio Guadiana y el descanso para la manada del Concejo.

El Ayuntamiento, reconociendo que es muy razonable cuanto dijo el puebleto el Concejal Señor Hurtado, tras de breve deliberacion, acordo por unanimidad no conceder al vecino Francisco Delamolina, la parcela que solicita al sitio de Los Tzjares, asi como tampoco a ningun otro vecino que en lo sucesivo, quisiera solicitarlo en dicho punto o en sus inmediaciones, con el fin de que todo ese terreno pueda seguir sirviendo de paso para el abrebadero de los ganados y para pastores y descanso para la manada del Concejo.

presupuestos

Seguidamente y despues de amplia discusion, se acordo por unanimidad que la comision de presupuestos consignase en el ordinario de este Municipio, para el año economico de 1924 a 1925, las arbitrios sobre carnes frescas y saladas; el de bebidas espirituosas; el de puestos publicos; el de degüello o derechos de matadero y el de pesas y medidas; el veinte por ciento de recargo municipal sobre la contribucion Industrial; que no se consignase recargo alguno sobre las cédulas personales, ni se utilice el Impuesto sobre Camarajos de Luja.

+ Acto seguido se acordo por unanimidad abonar al Secretario Don Juan Giraldo Marin, la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificacion por los trabajos estadisticos ejecutados por el mismo durante el primer semestre del ejercicio economico actual, con cargo al capitulo primero, articulo dieimo del presupuesto corriente.

+ A continuacion y tambien por unanimidad, se acordo abonar al carpintero y formal Encinas, la cantidad de tres pesetas importe del barnizado y compostura de los bastones de los Concejales de Alcalde; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

+ Acto seguido y tambien por unanimidad, se acordo abonar al maestro albañil Casimiro Valverde, la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas y veinticinco centimos, importe de jornales invertidos en la reparacion de la escuela nacional de niños, acordada a por la Corporacion en el de los corrientes; y que dicho pago



se verifique con cargo al capítulo de Impresitos del presupuesto corriente.

En seguida y por unanimidad se acordó un socorro domiciliario de dos pesetas y cincuenta céntimos a favor de la viuda pobre Vicenta Exposito, que se encuentra necesitada.

Así mismo y con igual unanimidad se acordó otro socorro domiciliario de diez pesetas al obrero Alonso Espinosa Merino que se halla enfermo y tiene que hacerse una operación quirúrgica en un establecimiento benéfico de la Provincia.

Al no teniendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico



San Francisco Javier Felipe Peña Eugenio Ordoñez
Ignacio José M. Peña Pascual Cabezas
Francisco Fernández Noronho Salguero
Juan Giraldo Secretario
Pablo Morera

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagordeal a cuatro de Noviembre de 1923 mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la presidencia accidental del Señor Primer Teniente Alcalde D. Felipe Peña Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

- Alcalde Presidente
D. Felipe Peña Prieto
- Concejales
D. Eugenio Ordoñez Vera
" José M. Peña Espinosa
" Francisco Fernández Merino
" Pascual Cabezas Branca
" Vicomedes Huertado Moreno
" Pedro Mesero Flores
" Fernando Salguero Moreno

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y orden recibidos durante la última semana, acordándose su cumplimiento. A lo seguido el Señor Presidente dijo: Que con el fin de dar cumplimiento a lo prescrito en la Ley Municipal, debe el Ayuntamiento fijar el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse, confiando a cada una los negocios que le corresponden y determinar el número de individuos de que han de ser



B.0.588,267 *

ponerse, puesto que, además de cumplir con ello un precepto legal, se conseguirá así la independencia de atribuciones y designación de facultades que á cada cual corresponde. Conformes los Señores concurrentes con lo expuesto por el Señor Presidente, pasaron á ocupar parte de dicha proposición que fué discutida razonada y detenidamente. En cuya virtud y de unánime conformidad, acordaron nombrar las Comisiones siguientes, con expresion de los individuos que han sido elegidos para componerlas.

Primera: Presupuestos, cuentas y arbitrios

D. Santiago Suarez de Figueroa Prieto
 " Francisco Fernandez Alvarez
 " Nicomedes Hurtado Moreno

Segunda: Policia Urbana y Rural

D. Felipe Peña Prieto
 " José M.^a Peña Espinosa
 " Pedro Moreno Flores

Tercera: Ornato público

D. Virgilio Oronoz Vivas
 " Pascual Cabocera Aranda
 " Fernando Salguero Moreno

Acto continuo se dió cuenta del expediente instruido para proceder á la renovacion anual de la mitad de los cuatro vocales que constituyen la junta pericial de la riquera urbana de este término municipal, conforme al párrafo 4.^o de la Instruccion de 29 de Agosto de 1920; vistas las relaciones que presenta el Secretario de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa el número y nombre de los vocales á quie-



nes corresponde cesar por raxón de antigüedad; y la segunda, los contribuyentes por Urbana, de este distrito, debidamente clasificados. Apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados a la vista, la Corporación unánimemente acordó:

N.º = Declarar excluidos de dicha Junta al vocal mayor contribuyente D. Pedro María Prieto Ponce y al vocal vecino Don Martín Malfaito Durán, cuyos nombramientos proceden del año mil novecientos veintiuno

2.º = Que para reemplazar a dichas Vocales se practique seguidamente un sorteo entre los mayores contribuyentes por Urbana, vecinos y forasteros; y otro sorteo entre los vecinos menores contribuyentes por igual concepto.

Verificados inmediatamente dichos sorteos, correspondió a Don Tomás Ponce Casablanca ocupar el cargo de vocal mayor contribuyente; y a D. Juan Arrau Carrato el de vocal como vecino.

Por último: el Ayuntamiento acordó que de conformidad a las disposiciones vigentes, se comuniquen el nombramiento a los nuevos vocales designados para que, transcurrido que sea el término legal sin reclamación por parte de éstos, o resultadas que se formulen, se proceda a la instalación y reconstitución de la Junta Pericial de Urbana con dichos vocales y los que continúan funcionando procedentes de la última renovación. No habiendo por hoy, mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Felipe Peña Thiginio Ordóñez José M.º Pardo
Juan.º Plummer Pascual Calocera
Bernardo Salguero N.º de H.º Acab
Pedro Moreno



Juan Giraldo
Secretario

entre las firmas

Sesion ordinaria del dia
11 de Noviembre de 1925

Alcalde Presidente

Santiago Suarez de
Figueroa y Prieto

Concejales

Diego Peña Prieto

Agustin Ordenier Tivas

Don N. Peña Espinosa

Francisco Bernabé Alvaraz

Asuncion Salceda Branda

Manuel Puertado Moreno

Manuel Salguero Moreno

Pedro Moreno Flores

En la villa de Villagorreal a diez de Noviembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Suarez de Figueroa y Prieto, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento

Acto seguido se acordo por unanimidad, comisionar al Secretario D. Juan Giraldo Marin para ir a Badajoz a entregar las cuentas de este Ayuntamiento en el Gobierno civil de la Provincia y abchar a dicho Comisionado la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de indemnizacion de gastos de viaje en cargo al capitulo de imprevisos del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordo tambien por unanimidad la reconposicion de las inmediaciones del pilar publico y el relleno con cascajo de algunos hoyos existentes en las calles, y que dichas obras se hagan por administracion por la escasa importancia de las mismas.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanto la sesion en su acta firmada todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico Partiendo de aqui a las diez y nueve

Juan Giraldo
Secretario

Felipe Peña

Agustin Ordenier



quen las firmas Pascual Calceira Romanos Salguero

Acta de

Juan Giraldo
Secretario

Pedro Moreno

sesion ordinaria del dia
18 de Noviembre del 923

En la villa de Villagordeal a diez y ocho de Noviembre
de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitu-
lar los Señores Concejales que al margen se expresan, con el
fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta
a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don San-
tiago Suarez de Figueroa Prieto, fué leida y aprobada del
acta de la anterior.

Alcalde Presidente

D. Santiago Suarez de
Figueroa y Prieto

Concejales

D. Felipe Peña Prieto

" Eugenio Ondózar Tiral

" José M. Peña Espinosa

" Francisco Ferrandín Alvarn

" Pascual Calceira Manda

" Pedro Moreno Flores

" Nicomedes Vaztado Moreno

" Fernando Salguero Moreno

Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y ordenes recibidas, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta
de los jornales ^{de un año de la semana} invertidos en la recomposicion y rellevo de cas-
cajo de las inmediaciones del pilar público, plazas y calle
de la Estacion, cuya recomposicion fué acordada en la sesion
ordinaria del once de los corrientes. Despues de examinada di-
cha cuenta por cuantos Señores quisieron hacerla, acordaron por
unanimidad prestarle su conformidad, y que se abonen las
ciento diez y seis pesetas a que asciende la misma, con
cargo al capitulo sexto, articulo septimo del presupuesto
vigente, y que se ponga de manifiesto al publico por termino de diez

Seguidamente y en virtud de hallarse detenidos en esta
Carcel, a disposicion del Excmo. Señor Capitán Ge-
neral de la Region, los reinos Juan Espinosa Galan y Pe-
dro Román Peña Perez a quienes, por ser pobres, hay que
socorrerlos diariamente en cumplimiento de las disposi-
ciones legales, se acordó por unanimidad que dicho soco-
rro se haga con cargo al capitulo de imprevistos del
corriente presupuesto en virtud de haberse agotado
la consignacion hecha en el capitulo septimo, ar-



B.0.588.268 *

hículo cuarto de dicho presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levau-
to la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales con-
currentes de que yo el Secretario certifico, e entre líneas e durante
la semana que sigue



Santiago Suarez

Felipe Peña

José de

José de Peña

Agustín Ordóñez

Ramón Fernández

Pascual Calceira

D. Pedro de Mendizábal N. de Mendizábal

Fernando Salgado

Juan Gualdo
Secio.

Sesion ordinaria del dia
26 de Noviembre del 1823

En la villa de Villagorriale a veintiocho de Noviem-
bre de mil novecientos veintitres, se reunieron en el Sa-
lón Consistorial, los Señores Concejales que al margen
se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria
de este dia. Abierta esta a las diez, fué la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Santiago Suarez
de Figueroa Prieto, fué leida y aprobada el acta de
la anterior.

Alcalde Presidente

D. Santiago Suarez de
Figueroa y Prieto

Concejales

Felipe Peña Prieto

Agustín Ordóñez Prieto

José de Peña Capinosa

Ramón Fernández

Pascual Calceira

Fernando Salgado

Enseguida se dió cuenta de los Boletines oficiales
y ordenes recibidas durante la ultima semana
acordandose su cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad abovar al Depositario

municipal la cantidad de catorce pesetas importe de los
pagos facilitados a la guardia civil desde el veinte de se-
tiembre ultimo al cuatro de los corrientes y que dicho pago
se haga con cargo al capitulo de imprevistos del presupe-
sto corriente.

+ Seguidamente se presento a la Ayuntamiento la cuenta de
los jornales invertidos en esta ultima semana, en la reconposi-
cion y relleno con cascabeles de las inmediaciones del pilar publico,
esplanadas y calle de estacion, importante diez y siete pesetas
y cincuenta centimos. Y despues de examinada dicha
cuenta por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordo por
unanimidad prestarle su aprobacion y que se exponga al
publico por termino de Ley.

A continuacion y tambien por unanimidad se acordo el pa-
go de todas las atenciones del municipio correspondientes al
mes actual, segun nota presentada por el Secretario con a-
reglo a la distribucion de fondos mensuales segun presupe-
sto correspondien al presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la
sesion cuya acta firman todas los Señores concejales con-
corrientes de que yo el Secretario certifico.



Antonio Suarez
y
Niqueros

Felipe Peña

Agustin Ordóñez

José M.ª Peña

Pascual Cabeceira

Juan M.ª Hernandez

Fernando Salguero

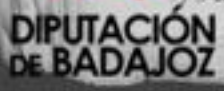
Pedro M.ª Lopez

Juan Giraldo

Diego M.ª Lopez

Sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1923. En la villa de Villagorral a dos de Diciembre
de mil novecientos veintitres, se reunieron
en la sala capitular los Señores Concejales que
al margen se expresan, con el fin de celebrar

Alcalde Presidente
Santiago Suarez de Pique-
gorra y Prieto



Concejales
 D. Pedro Peña Prieto
 D. Juan Antonio Vivas
 D. Dña. Cipriana
 D. Antonio Gonzalez Alvarez
 D. Manuel de la Cruz Branda
 D. Dña. Mercedes Flores
 D. Juan de los Rios
 D. Juan de la Cruz
 D. Juan de la Cruz

la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, la
 jo la Presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Suarez de
 Requena Prieto, fue leida, y aprobada el acta de la anterior.
 Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes
 recibidas durante la ultima semana, acordandose su cum-
 plimiento.

En seguida, el Señor Presidente ordeno que por el infrascripto
 Secretario se diese lectura a una comunicacion del Señor
 Jefe Municipal de esta villa, en la que, para dar cumpli-
 miento a una orden del Juzgado de Instruccion del Partido, in-
 teresa que se le expida certificacion literal de los acuerdos to-
 mados por el Ayuntamiento en los meses de Septiembre y oc-
 tubre del año 1. 907 y el 26 de Enero del 917 referentes a
 acuerdos para repasar un camino particular que atrabie-
 sa las Dehesas del Chaparral y el Antebañillo, con es pre-
 sion de los Concejales que asistieron a esta ultima. Leida di-
 cha comunicacion y enterados los Señores Concejales de su contenido,
 acordaron por unanimidad, tras de breve deliberacion, que se le
 cumplimiento al mencionado escrito procediendose por el Secreta-
 rio de la Corporacion, a la pedir las certificaciones que interesa
 la Autoridad Judicial, visadas y autorizadas por el Señor Alcal-
 de Presidente segun esta presion.

+ Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente se acordo por
 unanimidad un socorro domiciliario de ocho pesetas al pobre
 transeunte José Carlos que se encuentra enfermo y necesitado,
 que se haga con cargo al capitulo 5.º, articulo 1.º del presen-
 te presupuesto.

+ A continuacion se presento al Ayuntamiento la cuenta de
 los jornales invertidos durante esta ultima semana, en la recom-
 posicion de calles y plazas, imponente veintinueve pesetas y
 setenta y cinco centimos. Y despues de examinada dicha cues-
 ta por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordo por unanimidad
 prestarle su aprobacion y que se exponga al publico copia de
 la misma, por el termino de ley.

J. P.



nalmente se presentó a la Corporación el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la Corporación, digo, Comisión de su seno, nombrada al efecto, para el año económico de 1.924 a 1.925.

Presupuesto

Visto y examinado detenidamente dicho proyecto y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta Villa, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público, por quince días siguientes a la Ley Municipal y, transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya firmau todos los Señores Concejales conacumutes de que yo el Secretario certifico.

Santiago Suarez

Felipe Peña

José María

Eugenio

Juan^{to} Hernández José M^o Peña

Pedro Moreno

Pascual Cabeceira

Francisco

Fernando Salguero

Juan Fernaldo

Secr^o.

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre del 1923. En la villa de Villagorreal a nueve de Diciembre de mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta, a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Suarez de Figueroa Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Alcalde Presidente

D. Santiago Suarez de Figueroa y Prieto

Concejales

D. Felipe Peña Prieto

|| Eugenio Orlóñez Vivas

|| José M^o Peña Cepinosa

|| Francisco Fernandez Alvarez

|| Pascual Cabeceira Aranda

En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, a

Pedro Moreno Flores acordándose su cumplimiento.

Francisco del Realato Moreno
Francisco Salgado Moreno

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que en vista de que se carece totalmente de Policía de Seguridad por la escasez de recursos de este Municipio, le es forzoso utilizar a los guardas de campo para la vigilancia nocturna dentro de la población, con el fin de evitar toda alteración del orden Público. Y como a la vez es de extrema conveniencia que dichos guardas retengan su vigilancia nocturna en este tiempo, en evitación de posibles hurtos de aceituna, propone al Ayuntamiento que limite en lo posible las horas que han de estar abiertos de noche los cafés y otros establecimientos de bebidas alcohólicas que son los que mayor vigilancia exigen, con el fin de poder dedicar a los referidos guardas del Campo a su servicio natural.

Los Señores del Consejo, considerando muy atendibles las razones expuestas por su Presidente, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad: Que mientras duren las circunstancias actuales de la recolección de aceituna y el estado excepcional, por que atravesamos, todos los establecimientos de bebidas tanto del casco como del extrarradio de la población se cerrarán a las nueve en punto de la noche. Todas las días, excepto los que figuren como cafés, que se cerrarán una hora después o sea a las diez; pero quedandoles prohibido a sus dueños, que expendan ninguna clase de bebidas alcohólicas desde las nueve en adelante. Y que el Sr. Presidente puede hacer uso de la facultad discrecional que en todo tiempo tienen los Señores Alcaldes para autorizar en ciertos días del año, la prolongación de la apertura en el tiempo y forma que estime prudencial para la conservación del orden.

Acto seguido se acordó por unanimidad a favor al maestro Fr. albañil Casimiro Salvo de la cantidad de seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe de la colocación de la puerta del censo de la escuela de niñas; y que di-





B.0.588.315 *

suntos de gran interés particular, cumpla el deber de solicitar del Ayuntamiento el correspondiente permiso, conforme a lo preceptuado en el artículo 111 de la vigente Ley orgánica, para estar ausente de esta villa durante cuarenta días a partir desde el día veintidós del actual.

El Ayuntamiento considerando natural y pertinente la petición hecha por el Señor Alcalde Presidente, por unanimidad y acuerdo acordarle el permiso de cuarenta días que solicita para resolver asuntos de su interés particular, así como también mayor plazo si dichas asuntos lo requiriesen, toda vez que para ello no existe hoy dificultad ninguna; Que oportunamente se comuniquen este acuerdo al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, según está mandado por la ley, así como también al Señor Primer Conyente de Alcalde Don Felipe Peña Prieto que deberá ejercer las funciones de Presidente durante el tiempo que este permanezca ausente.

Inmediatamente el Señor Presidente ordenó que por el infrascrito Secretario se diese lectura de una comunicacion del Señor Alcalde de Mérida, de fecha 13 del actual, en la cual se digna transcribir un atento saludo dirigido a todos los pueblos del Partido, por el Señor Comandante de Infantería Don Luis Baera, nombrado Delegado Militar del mismo. Leida que fue dicha comunicacion, tras de una deliberacion breve, el Concejo acordó por unanimidad: Que el Señor Presidente dirija atento escrito al Señor Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Mérida, rogándole en nombre de la Corporacion que devuelva el atento saludo al Señor Delegado Militar



apreciando su adhesión mas incondicional y el mas profundo respeto.

Y he habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Señor D. Felipe Peña

Felipe Peña

Señor D. Juan Giraldo

Juan Giraldo

Señor D. Pascual Calceira

Pascual Calceira

Señor D. Fernando Salguero

Fernando Salguero

Señor D. Juan Giraldo

Juan Giraldo

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
23 de Diciembre del 923

Alcalde Presidente

D. Felipe Peña Prieto

Concejales

D. Virgilio Ordóñez Tiral

" José M^o Peña Capinosa

" Francisco Fernandez Alvarca

" Pascual Calceira Aranda

" Pedro Moreno Flores

" Fernando Salguero

En la villa de Villanueva de la Serena de Diez y tres de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez y ocho bajo la Presidencia del Señor Primer Conde Alcalde en funciones de Presidente D. Felipe Peña Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, accediendo a su cumplimiento.

Esto seguido se dio cuenta al Concejillo de una instancia del vecino de D. Benito, D. Celestino de Godoy, que, en concepto de Gerente de la Sociedad anónima "Central Eléctrica de Don Benito, Villanueva de la Serena" solicita trasladar un castillete de la red protectora de la línea a la vía férrea para el suministro de fluido eléctrico de este pueblo por dicha empresa, a fin de

sobranche de la via publica en virtud de estar actualmente colocado dicho Castillete en terrenos de la Compañia de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante y esta esta haciendo una doble via en dicho punto y ordena que sea retirado el repetido Castillete.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que se trata de un servicio publico y que el espacio que ha de ocupar el mencionado aparato es proximo a los dos metros cuadrados, tras de breve deliberacion, por unanimidad acordó conceder a la Sociedad Anonima Central Electrica de D. Benito y Villanueva de la Serena el terreno sobrante de la via publica que necesita para colocar el Castillete, para la red protectora del Cable que atraviesa la linea ferea, sin perjuicio de tercero y con derecho por parte de este municipio a que sea revertido dicho terreno al sobrante de la via publica que es hoy, si por cualquier circunstancia desapareciera un dia la linea de alta tension que hoy necesita los tan repetidos castilletes. Que se se ponga al publico dicho acuerdo por termino de ocho dias y una vez transcurridos sin que se presente reclamacion alguna, se di cuenta al Ayuntamiento a los efectos de Ley.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales Concurrentes de que

yo el Secretario certifico = Entre lineas = vale
Felipe Ruiz Legido Excmo. Sr. D. D.ª Pina



Pascual Celecero

R.º en.º 10 de Noviembre de 1923

Fernando Sabuero

Pedro Moreno

Juan Giraldo
Secario



En la villa de Villagonzalo a treinta de Diciembre de mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de

Concejales

- D. Niquito Ordóñez Turró
- José M. Peña Espinosa
- Francisco Fernández Alvaró
- Pascual Cabeza Grande
- Pedro Marcos Flores
- Fernando Salguero Norma

celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las once bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente, Real de sus funciones de Presidente, Don Felipe Peña Prieto, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido y de orden del Señor Presidente se dio lectura, por el infrascripto Secretario, a la Real Orden comunicada por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, concediendo la Cruz de primera clase de Beneficencia en distintivo negro y blanco, a este Ayuntamiento como colectividad representativa de todo el pueblo, por el noble y generoso ^{comportamiento} observado por todo el vecindario en general, con las víctimas de la catástrofe ferroviaria ocurrida en las proximidades de esta villa el 12 de Octubre de 1921. La Corporacion escuchó con pie y con profundo silencio la lectura de la mencionada Real Orden y despues de dedicar todo su sentido recuerdo a todos cuantos tuvieron la desgracia de perecer en tan desgraciado accidente, acordaron por unanimidad que el Señor Presidente ordene que por medio del voz pública se dé a conocer a todo el vecindario la concesion hecha por Su Magestad el Rey (q. D. g.) para que sirva de estímulo y satisfaccion a todos y muy particularmente a aquellos que mas directamente cooperaron al salvamento y curacion de los heridos y concurrieron al acto de dar cristiana sepultura a los que perecieron.

A continuacion se acordó por unanimidad, abovar al depositario D. Juan Pedro Duran Ortiz, la cantidad de diez pesetas importe de los bagajes facilitados a la guardia civil desde el 21 de Noviembre ultimo hasta el 21 de los corrientes; y que dicho pago se haga en cargo al capítulo de Comprevistos del presupuesto corrientes.





B.0.588.312 *

no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = comportamiento = vale =



<i>Felipe Peña</i>	<i>Manuel Andueza</i>
<i>Juan M.ª Peña</i>	<i>D Pascual Cabecero</i>
<i>Pedro Mercuri</i>	<i>Normanob Salguero</i>
<i>Juan F. J. Flores</i>	

Sesión ordinaria del día
 de Enero de 1924
 Presidente
 Felipe Peña Prieto
 Señores Concejales
 Man. Andueza
 Juan M.ª Peña Espinosa
 Francisco Fernandez Alvarez
 Pascual Cabecero Aranda
 Pedro Mercuri Flores

En la villa de Villagouzal a seis de Enero de mil novecientos veinticuatro, se reunió en la Sala Capitular, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las doce, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, D. Felipe Peña Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y Ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se hace constar que en el acta anterior ha sido involuntariamente omitido el acuerdo de esta Corporación para que se efectuara el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes de Diciembre según nota presentada por el Secretario e su arreglo a la distribución de fondos mensuales que, según presupuesto, correspondían a dicho mes.

no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión
cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes,
de que yo el Secretario certifico.



Felipe Peña

Higinio Ordóñez

José M^o Peña

Juan el Rembando

Pascual Cabeceira

Pedro Moreno

Juan Giraldo
Secr^o.

Sesión ordinaria del día
trece de Enero de 1.924

Presidente.

D. Felipe Peña Prieto

Señores Concejales

D. Higinio Ordóñez Vivas

„ José M^o Peña Espinosa

„ Francisco Fernández Alvarco

„ Pascual Cabeceira Aranda

„ Pedro Moreno Flores

En la villa de Villagorral a trece de Enero de
mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el
Salón Consistorial los Señores Concejales que al me-
nudo se expresan con el fin de celebrar la sesión or-
dinaria de este día. Abierta esta a las diez, ba-
jo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcal-
de en funciones de Presidente, D. Felipe Peña Pri-
eto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales y ordenes recibidas durante la última semana
acordándose su cumplimiento.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar,
se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concej-
les concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Felipe Peña

Higinio Ordóñez

José M^o Peña

Juan el Rembando

Pascual Cabeceira

Pedro Moreno

Juan Giraldo
Secr^o.

sesión ordinaria del día
de Enero de 1.924

- Presidente
- Don Felipe Peña Prieto
- Señores Concejales
- D. Wiginio Ordoñez Vivas
- D. José María Peña Espinosa
- D. Francisco Fernandez Alvarez
- D. Pascual Cabeceira Aranda
- D. Manuel Salguero Moreno

En la villa de Villagorral a veinte de Enero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las once, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, Don Felipe Peña Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose de su cumplimiento.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que una comisión compuesta de los Señores Concejales D. Wiginio Ordoñez Vivas, D. José María Peña Espinosa y D. Francisco Fernandez Alvarez, proceda a la formación del pliego de condiciones para la subasta del servicio del alumbrado público por medio de la electricidad y dentro de lo consignado en el presupuesto para el primer ejercicio económico para dicho fin.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico



Felipe Peña Prieto Wiginio Ordoñez
 José María Peña Espinosa Manuel Salguero
 Pascual Cabeceira
 Manuel Salguero
 Juan Giraldo
 Secretario

sesión ordinaria del día
27 de Enero de 1.924

En la villa de Villagorral a veintisiete de Enero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la sala capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este



Señores Concejales
 D. Niginio Ordóñez Vivas
 D. José María Peña Espinosa
 Francisco Fernandez Alvarez
 Pascual Cabeceira Aranda
 Fernando Salguero Moreno

dia. Abierta esta a las once bajo la Presidencia del Señor
 Primer Teniente Alcalde D. Felipe Peña Prieto, fue leída y
 aprobada el acta de la anterior.
 Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y
 ordenes recibidas durante la última semana, acordándose
 su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad el pago de todas
 las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual,
 segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la
 distribución de fondos mensuales que corresponden a dicho
 mes segun presupuesto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se
 levantó la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Concejales
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Felipe Peña Prieto
 Niginio Ordóñez
 José María Peña Espinosa
 Francisco Fernandez Alvarez
 Pascual Cabeceira Aranda
 Fernando Salguero
 Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del día
 3 de Febrero de 1924

Presidente
 D. Felipe Peña Prieto
 Señores Concejales
 D. Niginio Ordóñez Vivas
 D. José María Peña Espinosa
 Francisco Fernandez Alvarez
 Pascual Cabeceira Aranda
 Pedro Moreno Flores

En la villa de Villagorreal a tres de Febrero de
 mil novecientos veinticuatro se reunieron en la Sala
 la Capitular los Señores Concejales que al margen
 se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordina-
 ria de este día. Abierta esta a las diez, bajo
 la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde
 en funciones de Presidente, Don Felipe Peña Prieto,
 fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dio cuenta de los Boletines oficia-
 les y ordenes recibidas durante la última semana, a-
 cordándose su cumplimiento.

Acto seguido y a Propuesta del Señor Presidente





B.0.607.206 *

se acordó por unanimidad la adquisición inmediata de dos bombos y cien bolas para el sorteo de los quintos, por no ser adecuados los existentes; y que dichos bombos y bolas se pidan por el Secretario, a Madrid por no haberlas en Badajoz y que el importe se abone con cargo al Capitulo de imprevistos del Presupuesto corriente.

* Seguidamente se acordó tambien por unanimidad nombrar Comisionado al Secretario D. Juan Giraldo Marin para ir a Badajoz para gestionar asuntos de interes del Ayuntamiento entre ellos el de llevar los Presupuestos de 1924 a 1925 para la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y que se le abonen veinte y cinco pesetas en concepto de indemnizacion de gastos de viage con cargo al Capitulo de Imprevistos

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Felipe Petia

Don Juan de Dios

Manuel Ordenon

Don Maria Peña

Don Manuel Taboada

Juan Giraldo
Secretario

Pablo Moreno

Sesion ordinaria del dia 30 de Febrero de 1924

En la villa de Villaguarda a diez de Febrero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan,

Señores Concejales

D. José María Peña Espinosa
Francisco Fernández Alvarado
Pascual Calceara Aranda
Pedro Moreno Flores
Fernando Salguero Moreno

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Primer Conde Alcalde en funciones de Presidente Don Felipe Peña Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

+ Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un cinco facilitado a las Hermandades de los pobres desamparados de Badajoz, y que dicho abono se haga con cargo al Capítulo 5º, artículo 4º del presupuesto siguiente.

+ Otro facto se acordó también por unanimidad abonar al Secretario D. Juan Giraldo la cantidad de cuarenta y tres pesetas y sesenta céntimos importe de dos bombas y cien dolas para los cortos de quintos cuyo encargo le fue encomendado por este Ayuntamiento en la sesión ordinaria del tres de los corrientes, y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de Empeñados del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Peña

José María Peña

Juan.º Fernández

Pascual Calceara

Pedro Moreno

Juan Giraldo
Secr.º

Sesión extraordinaria del día 12 de Febrero del 924

Presidente

Peña Prieto

En la Villa de Villagordeal a doce de Febrero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que



Señores Concejales al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados en forma. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Primer Conde. Al calce en funciones de Presidente, Don Felipe Peña Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación, el Señor Presidente dijo: Que por la papeleta de citación ya sabían los Señores Concejales que el objeto de la reunión, no era otro que el de presentar al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Señores hijos de Eugenio Ferrano, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero últimos, pedidas al mismo antes de finalizar el semestre, con el fin de poder demostrar al Señor Delegado Gubernativo, si nos honra con su visita, el verdadero estado y situación de la Caja de este Ayuntamiento.

Dicha cuenta que figura con un Haber de seis mil, doscientas sesenta y ocho pesetas suarenta y cinco centimos, y un Debe de mil setecientas cincuenta pesetas noventa y tres centimos, resultando por tanto con un saldo a favor de este Ayuntamiento de cuatro mil quinientas diez y siete pesetas y cincuenta y dos centimos, fue leída por el infrascripto Secretario, de orden del Señor Presidente. Y después de examinada por cuantos Señores Concejales quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se certifique los correspondientes cargamentos y libramientos que se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se expunga al público copia de la misma para que pueda ser examinada por todos los vecinos.

+ En el acto y en virtud de haber sido aprobada por el Ayuntamiento la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Señores Hijos de Eugenio Ferrano, correspondiente



a los meses de Setiembre, Noviembre, Diciembre y Enero próximos, se acordó por unanimidad abmar al expresado agente, la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos, importe del material de escritorio suministrado por la Agencia, y trabajos estadísticos ejecutados por la misma, por cuenta de este Ayuntamiento según figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique en cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Felipe Peña

Miguel Ordóñez

José María Peña

Juan Giraldo

Pascual Cabeza

Pedro Morera

Juan Giraldo
Secretario

Sesión extraordinaria del
día 14 de Febrero de 1924

Presidente

D. Felipe Peña Prieto

Concejales

D. Miguel Ordóñez Miras

José María Peña Espinosa

Francisco Fernández Roa

Pascual Cabeza Aranda

Fernando Salguero Moreno

En la villa de Villagorriata a catorce de Febrero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que habiam sido previamente convocados en forma. Abierta esta a las diez y ocho bajo la presidencia del Señor Sr. Miguel Ordóñez en funciones de Presidente, Don Felipe Peña Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida el Señor Presidente dijo: Que el objeto de la reunión, según se hacía constar en la papelieta de



43
B.0.607.201 *

situacion no era otro que el de exponer a la consideracion del Ayuntamiento las frecuentes quejas dadas por los labradores y las denuncias que diariamente presentan los guardas municipales de campo, por daños que causan los pequeños ganaderos que llevan a pacer sus ganados por lindes, regateras y caminos metidos entre siembras, así como tambien por los Callejones de las viñas, que, como saben los Señores Concejales son patroneras o caminos estrechos destinados exclusivamente al tránsito de los labradores. Y como sus fincas colindantes están plantadas de olivos y tienen ballados que elevan el terreno para la defensa de las fincas, resulta que al pastar en ellos los ganados, alcanzan el ramaje saliente de los olivos causando en ellos sensibles daños, cuyos autores rara vez pueden precisarse por ser varios los que, con sus ganados penetran en dichos sitios.

Y como estos hechos contravienen el espíritu y la letra de las Ordenanzas Municipales en los artículos 42 al 53 inclusivos, que tratan de la guardia y custodia de los campos; y por otra parte, el escaso número de guardas que sostiene y puede sostener este Municipio, no permite establecer la intensa vigilancia que sería precisa para poder cojer infragante a los autores de los daños, para corregirlos debidamente, entiendo que es absolutamente preciso que este Ayuntamiento acuerde la medida que considere mas eficaz para garantizar en lo posible los intereses de los dueños



de siembras y arbolados, y evitar los abusos y daños que acaba de denunciar.

Los Señores Concejales, perfectamente compenetrados con cuanto acaba de exponer su Presidente, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad que queda prohibido terminantemente, que pascen los ganados en las lindes, regaderas, regatos y caminos que se hallen entre siembras, en confirmacion de lo dispuesto en los articulos 43, 44 y 45 de las Ordenanzas Municipales. Que queda igualmente prohibido pastar en los Callejones de las viñas interpretando rectamente el espíritu de dichas Ordenanzas y en defensa del arbolado de las fincas colindantes. Que a los infractores se les imponga la multa de dos a quince pesetas por las primeras faltas y que a los reincidentes se les castigue por los Tribunales competentes como reos de desobediencia a la Autoridad. Y finalmente: Que por el Señor Alcalde en funciones de Presidente se ordene la publicacion de bandos dando a conocer al vecindario las disposiciones anteriores, para que nadie pueda alegar ignorancia de ellas. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurientes de que yo el Secretario certifico.



Felipe Peña
D.ª Maria Peña
Pascual Cabezas
Felipe Peña
Agustin Andueza
Ramon Jimenez
Bernardo Salazar
Juan Giraldo
Secretario



sesion ordinaria del dia
17 de Febrero del 924

Presidente

Don Felipe Pena Prieto

Concejales

Don Maximo Gomez Torres

Don M.^o Pena Espinosa

Fernando Fernandez
varon

Fernando Cabeiro Aranda

Pedro Moreno Flores

Fernando Salguero Moreno

44
En la villa de Villagony a los diez y siete de Febrero
de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Sa-
lon Consistorial los Señores Concejales que al margen
se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria
de este dia. Abierta esta a las doce, bajo la Presi-
dencia del Señor primer teniente Alcalde, en funcio-
nes de Presidente, Don Felipe Pena Prieto, fue leida y
aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficia-
les y ordenes recibidas durante la última semana, exor-
dándose su cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad abiar al
maestro Albán Casimiro Valverde, la cantidad de
ocho pesetas importe de los jornales invertidos en la com-
posicion de la escalera de estas Casas Consistoriales, y
de la fachada y topar la fuente del Egido; y que dicho pa-
go se haga con cargo al capítulo 1.^o artículo 4.^o del pre-
suesto corriente.

Acto continuo el Señor Presidente dijo: Que con mo-
tivo de haberse recibido la cuenta del Agente de este Mu-
nicipio en Badajoz, Señores hijos de Eugenio Ferrazo, y re-
sultar en ella un saldo a favor de este Ayuntamiento
de cuatro mil quinientas diez y siete pesetas y cinco ce-
ntimos, creyo oportuno que el Secretario escri-
biera el dia 14 a dichos Señores rogándoles, entre otras
cosas, que manifestaran a vuelta de correo, que dia
podia irse a recoger la cantidad de brante; para ver
que ellos no la necesitaban y aqui hacian falta
estos fondos, para varias atenciones.

Como dichos Señores no se han dignado contestar ha-
sta la fecha y han llegado hasta el, de un modo con-

fiducial, rumores que tiene por fidedignos, de que la situacion financiera de los estados Señores hijos de Eugenio Serrano está muy comprometida y apurada, cumple el deber de hacerlo presente al Consejo para que se apresure a tomar el acuerdo que estime conveniente, en evitacion de un posible desfase que pueda originar una grave lesion en los fondos de este Municipio.

El Consejo, justamente alarmado por las manifestaciones hechas por su Presidente, tras de breve deliberacion acordó por unanimidad autorizar a éste y al Secretario de la Corporacion, para que en nombre de la misma vayan a Badajoz a liquidar definitivamente con el mencionado Agente Señores hijos de Eugenio Serrano, recoger del mismo el saldo que obra en su poder y practicar cuantas operaciones sean precisas para hacer efectivo dicho saldo, si desgraciadamente hubiere dificultades para ello.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Peña

Agustin Ordóñez

Don Maria Luna

Juan de Hernandez

Pedro Moreno

Pascual de Becerra

Fernando Salguero

Juan Lizarbe

Secretario





B.O.607.202 *

sesion ordinaria del dia
24 de Febrero del 1924

En la villa de Villagordeal a veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez y seis bajo la Presidencia del Señor primer teniente alcalde en funciones de Presidente, D. Felipe Peña Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Presidente

D. Felipe Peña Prieto

Concejales

D. Niginio Botón Vivas

D. José María Peña Espinosa

D. Francisco Fernandez Alvarez

D. Pascual Cadecora Aranda

D. Pedro Moreno Flores

D. Fernando Salguero Moreno

En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido, de orden del Señor Presidente, yo el infrascripto Secretario, di lectura integral de una Comunicacion del Señor Delegado Gubernativo del Partido, trasladando otra telegrafica del Excelentísimo Señor Subsecretario encargado del Ministerio de la Gobernacion, por la cual se invita a los Ayuntamientos de la Provincia a suscribirse voluntariamente al servicio de informacion telegrafica comercial que se reglamenta en la R. D. de 14 de Enero ultimo, con el fin de poder facilitar a estos vecinos, los datos de caracter comercial que constituyan los correspondientes boletines telegraficos. Los Señores Concejales escucharon con profundo silencio la lectura de dicha Comunicacion y despues de un ligero debate en el que todos hicieron uso de la palabra, por unanimidad acordaron: Que en virtud de la escasisima importancia comercial de este pueblo y teniendo en cuenta además que no hay en el establecimiento telegrafico en que poder recibir el servicio directo, por lo cual los despa-

Si nos llegan por correo desde Guareña, con un día de retraso, no procede á su juicio la suscripción á que se dignan invitarle las mencionadas Superiores Autoridades. Y que por el Señor Alcalde Presidente accidental, por medio de atento oficio, se avise al Señor Delegado del Partido copia certificada de este acuerdo para su conocimiento y fines reglamentarios.

+ Ato seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal, D. Juan Pedro Durán, la cantidad de cuarenta y seis pesetas importe de los bagajes y camas facilitadas á la Guardia Civil desde el día cuatro de Enero al 16 de Febrero, incluyendo en ellos los quince días consecutivos en que dicha fuerza ha permanecido en esta villa vigilando el paso de los trenes con motivo de la concentración de reclusos; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

+ Seguidamente y también por unanimidad se acordó abonar á los Señores Alcalde y Secretario Don Felipe Peña Prieto y D. Juan Giraldo Mariu respectivamente, la cantidad de veinticinco pesetas á cada uno por indemnización de gastos de viaje á Badajoz, comisionados por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria del 11 de los corrientes para ir á liquidar con el Agente en Badajoz Sr. D. Eugenio Serrano, y retirarle la cantidad que le sea imprecisa para los pagos que tenga que hacer este Ayuntamiento en la Capital; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firmamos

dos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Sr. ⁴⁶
secretario certifico

Felipe Peña

Thyrisio Ondoño

José María Peña

Juan Fernández

Pedro Morero

Pascual Cabeceira

Fernando Salguero

Juan Giraldo
Secretario

Sesión extraordinaria del
día 25 de Febrero de 1924

En la villa de Villagorreal a veinticinco
de Febrero de mil novecientos veinticuatro y pro-
ria, convocatoria hecha con la urgencia de-
bida motivada por la visita del Señor Delegado
Gubernativo de este Partido D. Luis Barral Ma-
tiner, se reunieron en las Casas Consistoriales
los Señores Concejales que al margen se expresan,
con asistencia de mi el Secretario. Abierta la
sesión a las diez y seis y cuarto, bajo la Presiden-
cia de dicho Señor Delegado, se expuso por el
Sr. Delegado, en términos patrióticos y afables, que el ob-
jeto de su visita a este pueblo, tenía dos finalidades:
1.^a el saludar a la Corporación Municipal; y la
2.^a el inspeccionar las distintas fases que comprende
la administración pública de esta villa. Que ha-
ría constar la satisfacción, y la buena impresión
que llevaba del examen que había practicado lo
mismo en la parte económica que en todo lo que a-
fecta a servicios públicos.
En párrafos que revelan el amor patrio, ca pe-



so a todas los Señores Concejales, que se despojen de toda idea partidista y que solo miren los intereses de la Justicia, puesto que haciéndolo así se engranda con los otros intereses Nacionales.

Los Señores Concejales apreciaron su leal y honrado concurso para todo lo que redunde en beneficio de los intereses de este pueblo que con tanto amor y cariño defienden.

Y siendo este el unico objeto de la convocatoria se dio por terminado el acto levantando la presente acta que firmó el Señor Delegado Intermunicipal con los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

A. Smi Pared *Felipe Peña*
Doña Maria Peña

Vigilio Cordova *M. em. D. Juan Lopez*

Neriondo Salguero *Juan Giraldo*
Secretario

Sesion extraordinaria del día
26 de Febrero de 1.924-

En la villa de Villagorriato a veintiseis de Febrero de mil novecientos veinticuatro se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion extraordinaria para la que, previamente, habian sido convocados en forma. Abierta esta a las diez y ocho bajo la Presidencia del Señor Sr. Benito Alcalde en funciones de Presidente D. Felipe Peña Prieto, este Señor expuso lo siguiente: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 102 de la siguiente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, la Corporación de



B.0.607.203 *

ha nombrar un tallador para tallar los mozos del actual remplazo y los faltos de talla de remplazos anteriores sujetos a revision, en atencion a que en este Ayuntamiento y pueblo no existe guarnicion de fuerza del Ejercito. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por su Presidente y no hallando conocimiento de que exista en esta localidad Sargento alguno que disfrute de licencia temporal o corresponda a la reserva, acordo por unanimidad nombrar tallador al licenciado del Ejercito D. Julio Gonzalez Peron, persona apta para tal cargo por haberlo desempeñado en diferentes ocasiones y haber demostrado su competencia; acordando que se le abone en concepto de honorarios, cinco pesetas por cada uno de los dias que invierta en dicha operacion.

Tambien a propuesta del Señor Presidente, de acordo por unanimidad nombrar a D. Julio Fernandez de los Rios, Medico Titular de esta villa, para el reconocimiento de los mozos del actual remplazo y enantos reconocimientos se necesiten con motivo de las excepciones que se aleguen por dichos mozos y los sujetos a revision; el cual, tambien vacunara y revacunara a aquellos, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 12 de Agosto de 1776.

Igualmente se acordo por unanimidad en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 138 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de quintas, nombrar como testigos para declarar en los expedientes justificativos de las excepciones legales de los mozos del actual remplazo y de los remplazos anteriores sujetos a revision a Diego Nicomedes Andujar y Leoncio Porro Peña

padres de los mozos Juan Francisco Andujar Espinosa número 19 y Francisco Pardo Moreno número 21 del sorteo, respectivamente; y por incompatibilidad de alguno de aquellos se nombra a Luis Mera Cerna, padre del mozo número 20 Francisco Mera Morcillo.

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de 20 de Enero de 1916, la Corporación acordó por unanimidad fijar en dos pesetas el tipo medio del jornal de un bracero en esta localidad, para los efectos de la apreciación de la pobreza a que se refieren los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de quintas.

Habiendo sido estos los únicos objetos de esta reunión se dió por terminado el acto levantándose la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Peña

José Ordóñez

Doña María Peña

Juan de Hernández

Rosario Cebalera

Pedro Moreno

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 2 de Marzo del 1924 } En la villa de Villagonzalo a dos de Marzo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez y seis bajo la presidencia del Señor Primer Concejale Alcalde, en funciones de Presidente Don Felipe Peña Prieto, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, a

certandose su cumplimiento.

Nada

Acto seguido se hace constar que en el acta de la sesion ordinaria del dia veinticuatro de Febrero ultimo se emitió involuntariamente el acuerdo de esta Corporacion para que se efectuara el pago de todas las atenciones de este Municipio correspondientes a dicho mes de Febrero, segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que, segun presupuesto, correspondian en el respectivo mes.

+ Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Don Juan Pedro Duran Ortega la cantidad de sesenta y tres pesetas y veinticinco céntimos importe de los jornales invertidos en esta semana en la recomposicion de plazas y calles acordada por este Ayuntamiento, que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley y que se abone con cargo al capítulo 6.º, artículo 7.º del presupuesto corriente.

A continuacion, el Señor Presidente expuso: Que a consecuencia de no haberse cubierto la vacante del Auxiliar que fue destituido por el Ayuntamiento en 17 de Junio ultimo y ser esta la época de mayor trabajo en la oficina de Secretaria, se impone la necesidad de utilizar temporalmente un escribiente, mientras duran los trabajos acumulados hoy y, a juicio del Secretario, pueda ser imprescindible dicho escribiente, a cuyo efecto propone al Joven Francisco Melfite Alvarez que, por hallarse preparado para Factor de los Ferrocarriles, reúne las mejores condiciones para el caso.

Los Señores Concejales, reconociendo la necesidad de aumentar, aunque no sea más que temporalmente, el personal de oficina y reconociendo así mismo que la persona propuesta por el Señor Presidente es apta para desempeñar el cargo de escribiente, por unanimidad acordaron nombrar al citado Francisco Melfite Alvarez, Auxiliar Temporal de la Secretaria de este Ayuntamiento con el sueldo diario de 2'50 pesetas y mientras, a juicio del Secretario, se consideren necesarios sus servicios, debiendo abonearse dicho sueldo con cargo al capítulo 6.º, artículo 7.º



título 1.º del presupuesto corriente;

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales Concomitantes de que yo el Secretario certifico.

+ En este instante y en virtud de haberse notado varios errores en las relaciones de la comprobación del registro fiscal, una das hoy por el Sr. Administrador de Contribuciones para que por ellas se proceda a la confección de los documentos cobratorios de la riqueza Urbana de esta Villa para el próximo año económico de 1.924 a 1.925 y recurriendo a la necesidad de que dichos errores se corrijan para evitar trastornos y perjuicios a los Contribuyentes, se acordó por unanimidad comisionar al Secretario D. Juan Giraldo Morán para que vaya a dicha Administración de Contribuciones y a la oficina del Catastro a demostrar dichos errores y ver el medio de que sean subsanados en lo posible; y que se le abonen veinticinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje, en cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales Concomitantes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Peña

José María Peña

Pascual Salceira

Manuel Sánchez

Juan el Hermoso

Fernando Salguero

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
 7 de Marzo de 1.924

En la villa de Villagorreal a nueve de Marzo de
 mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala
 Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan





B.0.607.205 *

con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez y seis bajo la presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde de sus funciones de Presidente D. Felipe Peña Prieto, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose en su cumplimiento.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Felipe Peña

José María Peña

Rosario Calceira

Agustín Ordóñez

Juan W. González

Manuel Salguero

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
16 de Mayo de 1921

En la villa de Villagorral a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez y seis bajo la Presidencia accidental del Señor Primer Teniente Alcalde D. Felipe Peña Prieto, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose



dose su cumplimiento.

+ Conseguida y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de cuatro pesetas a favor de la pobre viuda Vicenta Exposito que se halla enferma y necesitada.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Peña

José María Pino

Agustino Moreno

Juan Fernández

Pascual Cabezas

Juan Giraldo
Secrario

Sesión ordinaria del día
23 de Marzo de 1924

En la Villa de Villagorreal a veintitres de Marzo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez y siete bajo la Presidencia del Señor Sr. Conde Alcalde en funciones de Presidente, Don Felipe Peña Prieto, fue leída y aprobada la acta de la anterior.

Conseguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

+ Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia en su circular de fecha quince del corriente mes, inserta en el Boletín Oficial de la misma número 55, correspondiente al día y siete del citado mes, por la que se señala el día primero de Abril próximo venidero para la comparecencia ante la Comisión Mixta de Reclutamiento,

de los mozas pertenecientes al Recemplazo de este año y a los de 1920, 1921 y 1922 sujetos a revision y demas interesados que se han concurrido ante la misma, el juicio y revision de excepciones. Fovisto lo dispuesto en el articulo 12 de la Ley y 173 del Reglamento, el Ayuntamiento acorto por unanimidad, que el Juicio no acompaÑe a los mozas para presentar a la Corporacion Municipal en el citado acto; nombrando Comisionado para la entrega y presentacion de los mozas ante dicha Comision. Nixta, al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Jiraldo. Karin, tota vez que no se halla interesado en el Recemplazo, ni le comprende incompatibilidad alguna; al cual se ha de hacerse entrega de los documentos que enumera el articulo 130 de la Ley y demas peticiones por la Comision. Nixta, y que se mencione en la referida circular del Señor Gobernador Civil; señalándosele como indemnizacion de los gastos que la Comision origine, la cantidad de cuarenta pesetas y prorogándole, además de fondos para el sueldo de los mozas y para los demas gastos que tuviera precision de sufragar.

Seguidamente se acorto, por unanimidad autorizar al Señor Presidente para que disponga la plantacion y replantacion del arbolado que considere conveniente en las plazas y calles de esta villa, dentro de las posibilidades del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, celebrando la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Felipe Peña Juan.º Fernandez
 Nixta, Des. Maria Peña
 Pascual Cabeceiro
 Juan Jiraldo
 Secio.



Acta de Constitución } En la villa de Villagorreal a las doce
horas del día veintinueve de Marzo de
mil novecientos veinticuatro previa citación
en forma se reunieron en el Salón Consistorial
y bajo la Presidencia del Señor Delegado Subor-
nativo del Partido, Don Luis Barba Martínez
en nombre y representación del Excelentísimo
Señor General Gobernador Civil de la Provincia
los Señores que al margen se relacionan, al ob-
jeto de cumplimentar la orden de la Superiori-
dad referente a la Constitución del nuevo ayun-
tamiento con puestos de los Señores siguientes:
Alcalde D. Pedro María Prieto Rouse;
1.^o Teniente D. Andrés Cortés Ruiz
2.^o Idem D. Sebastián Flores Garrido
Jundice D. Daniel Peña Llanos
Suplente D. Pedro María Vivas Moreno
Concejal D. Nicomedes Custado Moreno
Idem D. Pedro de Rueda Prieto
Idem D. José Campos de Orllana
Idem D. Alberto García Suarez de Figueroa
a los cuales dio posesión el Señor Delegado
quedando proclamados en el acto

Seguidamente les dirige un cariñoso saludo
a las Corporaciones entrante y saliente, ma-
nifestando al despedirse de los segundos, que
queda muy satisfecho de la labor que du-
rante su actuación desarrollaron, por ser
esta modelo de administración en todas sus
partes.

A. H.





B.O.588.313*

saludar a los entrantes, les recomienda muy de veras, sigan el ejemplo de sus antecesoros, ^{teniendo} verdadera armonía e imparcialidad, cuidandose, además de la Administración y contabilidad municipal, de desarrollar la enseñanza, disminuyendo los analfebeta ^{creando} ampliando las clases nocturnas, se ocupen de realizar obras y mejoras necesarias en el pueblo y de la Constitución del Comarcón.

Seguidamente el Sr. Excmo. Alcalde Don Felipe Peña Prieto por enfermedad, del Presidente saliente D. Santiago Suarez de Figueroa y Prieto, devuelve el saludo al Sr. Delegado Gubernativo agradeciéndole las frías litúrgicas dedicadas a la Corporación saliente, en gratitud de haber dado satisfacción cumplida a sus deberes.

También han uso de la palabra el Alcalde entrante D. Pedro María Prieto Pouce, el cual toma muy en cuenta las recomendaciones de la Superioridad prometiendo dar el mayor cumplimiento a todas ellas.

Con lo cual queda terminado el acto, y se levanta la presente que firman todos los Señores entrantes y salientes y ante



de lo cual yo el Secretario certifico
Eni Paese Felipe Peña

Pedro M: Prieto

Nigüin Ordosgoz

Andrés Cortés

Doña Maria Peña

Sebastián Flores

Juan P. González

Dominico Peña

Casual Cabecero

Pedro M^a Naval

Pedro Morón

Nicolas Hernández

Pedro de Medina

Fernando Salguero

José J. de Orrellana

Alberto García

Juan Giraldo
Fierro

Sesión ordinaria del día
30 de Marzo de 1.924

En la villa de Villagorral a treinta de
Marzo de mil novecientos veinticuatro, se
reunieron en el Salón Consistorial los Señores
Concejales que al margen se expresan, con el
fin de celebrar la sesión ordinaria de este día
para la cual, habían sido previamente convo-
cados. Abierta esta a las diez bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Pedro María
Prieto Paese, fue leída y aprobado el acta de la
anterior.

Inmediatamente el concejal Don Pedro de Rueda Prieto, ⁵² hizo
presente al Consejo que, dada su avanzada edad de setenta y
un años, y su delicado estado de salud, se ve en la imperiosa
necesidad de presentar al Consejo la renuncia del honro
so cargo de Concejal, con que ^{ha} sido honrado por el Excelen-
tísimo Señor General Gobernador Civil de la Provincia.

El Ayuntamiento, completamente convencido de veraci-
dad de las razones su que el Señor de Rueda Prieto fundamen-
ta su excusa y de que esta es perfectamente legal, por unanimi-
dad acuerda admitir la renuncia que presenta dicho Se-
ñor, de su cargo de Concejal, haciendo ^{hacer} ostensible su
sentimiento por tal determinacion, y que se envíe co-
pia de este acuerdo al Excelentísimo Señor Gobernador
Civil, por conducto del Señor Delegado Subordinado del Par-
tido para su aprobacion o para los efectos que estime o-
portunos.

Seguidamente y a propuesta del Señor Concejal D. Alberto
García Suarez de Figueroa, se acordó por unanimidad que
el Señor Presidente haga una invitacion a la Sociedad
de "Vecinos de Villagarcía" rogándole que, de los fondos
que tiene dicha Sociedad como producto de las rentas del Egido,
dedique la cantidad que estime conveniente a obras
de abastecimiento de aguas de que esta necesitada la pobla-
cion y proporcionar así algunos jornales a la clase obrera que
sufre actualmente por las pertinaces lluvias.

+ Seguidamente se presentó al Consejo la cuenta de los jornales
invertidos y gastos hechos durante la semana, en la planta-
cion y replantacion de arbolado para lo cual fue auto-
rizado el Presidente saliente en sesion del dia 23 de los
corrientes, cuya cuenta asciende a setenta y una pesetas
y diez centimos, y examinada por todos los Señores
que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad

prestarle su aprobacion y que se exponga al publico copia de dicha Cuenta por el termino de Ley.

Asi mismo se acordo por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Ayuntamiento con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al dicho mes segun presupuesto.

A continuacion el Señor Presidente recogiendo el unanime deseo de todo el Concejo propone elevar el más fervoroso saludo al Excelentísimo Señor General Gobernador Civil de la Provincia por haberse dignado concederles el honroso cargo que ostentan y que esta Superior Autoridad se digne hacer saber al Directorio su adhesion absoluta, a los Poderes Constituidos.

Leida la palabra por el Señor Concejal Don Alberto Garcia y concedida que le fue por el Señor Presidente, dijo: Que teniendo en cuenta la meritoria labor del Excelentísimo Señor D. Alfredo Martínez Peratta en el desempeño de su cargo de Gobernador Civil de esta Provincia, por su rectitud y acierto en el desempeño del mismo, extirpando de una vez para siempre el caciquismo que imperaba, propone a esta Corporacion (se dirija), que acuerde dirigir al Directorio una suplica para que, en caso de ascenso de dicho Excelentísimo Señor, se le asigne en su cargo de Gobernador Civil de esta Provincia de Badajoz; y que se le conceda una condecoracion en premio de sus servicios prestados a esta Comandura.

El Concejo sumamente complacido con la propuesta hecha por el Señor Garcia Suarez de Figueroa, accedió por unanimidad a adherirse a la misma y que



se saque copia certificada de este acuerdo para que con
atento oficio sea remitido por conducto reglamentario
al Excelentísimo Señor Presidente del Directorio
Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se le
vantó la sesión cuya acta firman todos los Señores
Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Pedro M^o Prieto

Andrés Cortes

Sebastian Flores

Damian Pina

Pedro M^o Vivas

José C. de Orllana

Alberto Garcia

Juan Giraldo
Secretario



